

3º EDICIÓN MASTER EN DISCAPACIDAD, AUTONOMÍA PERSONAL Y  
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. UIMP 2016-17.



**“EL ESPACIO DEL CARACOL”,**

---

**FUNDAMENTOS PARA SU EXISTENCIA**

MARÍA ORTIZ LUQUE

TUTORA:

MARTA MEDINA GARCÍA

AGRADECIMIENTOS:

- Al equipo del proyecto “el espacio del caracol”:

Juan García Villar, Mavi Enriquez de Luna, José Antonio Rodríguez Y Alonso Grajera (aunque ya no forme parte, ha estado muchos años trabajando con nosotros)

Muchas gracias por permitirme luchar junto a vosotros y os agradezco cada minuto que le habéis dedicado a este maravilloso proyecto. Sin vosotros nada de esto hubiera sido posible.

- A mi tutora Marta Medina, por su dedicación y sus ánimos. Siempre has creído en mí más que yo misma.

Y por último y no por ello menos importante:

- A mi familia, por la enorme paciencia y el apoyo incondicional que han demostrado para que pudiera realizar este master y este trabajo.

## INDICE

<b>1)INTRODUCCION.....</b>	<b>Pag.6</b>
<b>2) CAPITULO I: DESCRIPCION DEL OBJETO DE ESTUDIO Y DE LA HIPÓTESIS DE PARTIDA.....</b>	<b>Pag.7</b>
<b>3) CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>Pag.9</b>
3.1. ANÁLISIS DE LEYES Y NORMAS.....	Pag.9
3.1.1. ¿QUÉ LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ESTÁ DANDO SOPORTE Y RESPALDO PARA SU OBLIGATORIEDAD INMINENTE?.....	Pag.9
3.1.2. ¿POR QUÉ ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS?.....	Pag.13
3.1.3. ¿POR QUÉ HA DE INCLUIRSE ESTE PROYECTO DE FORMA REGULADA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO, Y EN QUÉ MEDIDA ENRIQUECE A LA UNIVERSIDAD Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL?.....	Pag.16
3.2. ANALISIS DOCTRINAL: ¿QUÉ CONCEPTOS O DOCTRINA DAN RESPALDO A NUESTRA PROPUESTA?.....	Pag.18
3.2.1. AUTONOMÍA PERSONAL, CONDUCTAS DE AUTODETERMINACIÓN: UNA ALTERNATIVA REAL PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE LIBERTAD INDIVIDUAL.....	Pag.18
3.2.2. DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL ALUMNO.....	Pag.19

3.2.3. DIVERSIDAD.....	Pag.22
3.2.4. CALIDAD DE VIDA.....	Pag.24
3.2.5. RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE UN ÁMBITO NORMALIZADO, SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.....	Pag.25
3.2.6. AULAS: ESPACIOS ABIERTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	Pag.26
3.2.7. POTENCIAR EL INTERCAMBIO Y ENRIQUECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, EN SU CASO.....	Pag.27
<b>4) CAPITULO III: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>Pag.29</b>
4.1. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	Pag.29
4.2. ¿HACIA QUIÉN VA DIRIGIDO? .....	Pag.30
4.2.1. DESTINATARIOS DIRECTOS.....	Pag.30
4.2.2. DESTINATARIOS INDIRECTOS.....	Pag.31
4.2.2.1. ESTUDIANTADO.....	Pag.31
4.2.2.2. PROFESORADO.....	Pag.32
4.2.2.3. PERSONAS DE APOYO.....	Pag.32
4.2.2.4. FAMILIARES.....	Pag.33
4.3. OBJETIVOS.....	Pag.34
4.3.1. OBJETIVOS GENERALES.....	Pag.34
4.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	Pag.35
4.3.2.1. CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	Pag.35

4.3.2.2.CON LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.....	Pag.35
4.4 ¿DESDE CUÁNDO ESTÁ FUNCIONANDO?: ORÍGENES DEL PROYECTO.....	Pag.36
4.5. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN.....	Pag.37
4.5.1. SELECCIÓN DE ALUMNOS.....	Pag.37
4.5.2. ENTREVISTAS.....	Pag.37
4.5.3. SELECCIÓN DE ASIGNATURAS Y BÚSQUEDA DEL PROFESORADO PARA EL ITINERARIO FORMATIVO DEL ALUMNO.....	Pag.38
4.5.4. DURACIÓN.....	Pag.38
4.6. ¿QUIÉNES SOMOS?: PERSONAL HUMANO.....	Pag.39
4.6.1. COMISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.....	Pag.39
4.6.2. COORDINADOR.....	Pag.39
4.6.3. PROFESOR-ENLACE.....	Pag.40
4.7. EVALUACIÓN, VALORACIÓN.....	Pag.41
4.8. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.....	Pag.41
<b>5) CONCLUSIONES.....</b>	<b>Pag.43</b>
<b>6) BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>Pag.44</b>
BIBLIOGRAFÍA DE LEGISLACIÓN CITADA.....	Pag.46
ENLACES DE INTERÉS.....	Pag.47
<b>7) ANEXOS.....</b>	<b>Pag.48</b>

## 1) INTRODUCCION:

La situación actual de las personas con discapacidad con respecto a la formación supone un reto en nuestra sociedad. Estas personas encuentran un techo que es necesario romper y dejar de ver la discapacidad y apreciar las capacidades que cada uno de nosotros tenemos. Y para eso está el proyecto que defiendo”: el espacio del caracol”.

Está claro que trabajando como hasta ahora, manteniendo los esquemas rígidos establecidos en cuanto a las oportunidades que existen, las cosas no van a cambiar. Hay que tener la valentía de hacer las cosas de forma diferente, y alcanzar así lo que perseguimos, la plena inclusión.

En nuestro caso, hemos empezado por lo más complicado, que es la puesta en marcha, demostrando así que se puede hacer (la realidad ha sobrepasado nuestras expectativas iniciales). Pero sin lugar a dudas, este proyecto estaba inconcluso, pues carecía de argumentaciones, respaldos doctrinales y normativos que justificaran su razón de ser. Es por ello que a través de la exposición de una serie de preguntas o planteamiento de partida, y su resolución se contribuirá a afianzarlo ideológicamente y poder luchar por él con toda la fundamentación necesaria.

Para conseguir responder a estas preguntas he desarrollado teóricamente las leyes, la normativa y los conceptos doctrinales que apoyan la tesis principal: los fundamentos para su existencia. Y para explicar nuestra lucha, se exponen en la propuesta de intervención todas las cuestiones necesarias: quienes son los destinatarios del proyecto, los objetivos, el porqué de su existencia, cómo funcionamos y quiénes formamos parte de “el espacio del caracol”.

Las conclusiones obtenidas son muy claras. La legislación y la normativa respaldan nuestra idea de forma contundente, especialmente La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, la cual se ha convertido en nuestro principal soporte, y debe ser el de todos aquellos que quieran hacer que las cosas cambien. En definitiva se demuestra cómo se pueden facilitar vías alternativas para que todo el mundo que quiera pueda seguir formándose. Y la Universidad ha de ser miembro activo de este derecho fundamental.

“Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”. Albert Einstein

## **2) CAPITULO I: DESCRIPCION DEL OBJETO DE ESTUDIO Y DE LA HIPÓTESIS DE PARTIDA.**

El objeto de estudio e investigación de este trabajo se basa en un proyecto llamado “el espacio del caracol”. Es un proyecto único porque se ha lanzado a pasar de la teoría a la práctica a través de la inclusión plena dentro de la Universidad a personas con discapacidad (en adelante, PCD) y sin titulación académica previa.

Este proyecto se centra en los derechos y la igualdad de todas las personas. Y desde los planteamientos de base, se considera que para que esto ocurra de verdad, hay que pasar de la teoría a los hechos llegando a cada uno de los rincones de la sociedad. Y precisamente la Universidad es un lugar muy interesante para hacerlo, porque además del enorme beneficio que supone para las PCD, hay que tener en cuenta la huella que va a dejar en ese espacio e institución en los siguientes agentes, destinatarios indirectos de esta iniciativa:

En primer lugar el profesorado. Los profesores que participan en el proyecto cambian su mentalidad al trabajar con ellos, aprecian la riqueza que aportan a su asignatura. Aprenden pedagogía, una nueva forma de enseñar. Y en definitiva van a inculcar desde ese momento al resto de estudiantes unos valores diferentes.

Por otro lado los estudiantes que están matriculados en la asignatura; pues en un porcentaje muy alto; van a cambiar la visión y concepto que tenían de la discapacidad. Y lo que es más importante, esos alumnos que acabarán trabajando en lugares y profesiones muy distintas. Muchos van a formar a otras personas como docentes, otros van a trabajar en empresas públicas o privadas, etc. En una medida u otra llevarán allí donde estén otra concepción de la discapacidad, con lo cual, se contribuye de algún modo, a una propuesta de la Conferencia de Rectores (en adelante CRUE) y Fundación ONCE relacionada con la formación curricular en diseño para todas las personas en los grados universitarios. De modo que “el espacio del caracol” va a complementar de una forma activa a esta iniciativa universitaria.

Por último, repercute en la Institución educativa en sí misma, en su responsabilidad social. Las aulas han de ser espacios abiertos de participación ciudadana, a los cuales acudan y en los que participen activamente todos los colectivos. Ha de ser un reflejo de la sociedad y la sociedad es diversa por naturaleza. Se ha de concebir como un templo del conocimiento, al que todo el mundo debe tener derecho a acceder, bajo fórmulas diferentes, según el caso. Pero del que no se puede excluir a nadie que tenga interés en formar parte de él.

En definitiva se trabaja por el desarrollo del modelo social de discapacidad, desde el que se aboga en el movimiento asociativo y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006 (en adelante, Convención).

Este proyecto no es una propuesta de intervención futura, deseable, de la que no tengamos evidencias, sino que se trata de un proyecto real que está en marcha y con previsiones de difusión a nivel regional en nuestra comunidad autónoma e incluso nacional, en un futuro.

Es por ello, que el propósito con el desarrollo de este trabajo es dar contenido y una base jurídica y doctrinal suficiente a este proyecto, para demostrar y justificar el por qué tiene que estar presente en todas las Universidades, de forma estable y dándole los soportes y respaldos necesarios para conseguirlo.

En los siguientes capítulos se pretenden aclarar una serie de preguntas. Si se consigue dar respuesta a todas, se habrá conseguido concretar y delimitar los objetivos previstos con este trabajo:

- ¿Qué legislación y normativa está dando soporte y respaldo para su obligatoriedad inminente?
- ¿Por qué es una cuestión de derechos humanos?
- ¿Por qué ha de incluirse este proyecto de forma regulada en el ámbito universitario, y en qué medida enriquece a la Universidad y a la sociedad en general?
- ¿Qué conceptos o doctrina dan respaldo a nuestra propuesta?

Así pues, a continuación, a través del desarrollo teórico del trabajo, iré dando respuesta y justificación a cada uno de los interrogantes planteados.



### 3) CAPITULO II: DESARROLLO TEÓRICO

#### 3.1. ANÁLISIS DE LEYES Y NORMAS

##### 3.1.1. ¿QUÉ LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ESTÁ DANDO SOPORTE Y RESPALDO PARA SU OBLIGATORIEDAD INMINENTE?

Existe gran cantidad de legislación y normas que voy a ir repasando para dar contenido al proyecto y responder a uno de mis planteamientos de partida. Pero la que más peso tiene para nosotros es la Convención. Pues es evidente que esta cambia el enfoque que ha de tenerse en la sociedad con las PCD. Da un giro al espacio que deben ocupar dentro de ella. Pero hay que pasar de la teoría a los hechos. Y como muestra, este proyecto y otros pequeños, realizados casi siempre por personas anónimas y sin los apoyos necesarios para que se afiancen, están dando un gran empujón. Están haciendo que lo que se contempla en la normativa y legislación se haga realidad y sobretodo demostrando que se puede, que las cosas pueden cambiar.

Asimismo, comenzaré por el artículo, que entendemos, en mi opinión, recoge los fundamentos de la propuesta. Se trata del art. 3 de la Convención en el que se exponen tres de los principios fundamentales de la misma y que forman la columna vertebral del proyecto: “el espacio del caracol”:

*“ c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;  
d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;  
e) La igualdad de oportunidades.”*

Está claro que este proyecto trabaja por y para conseguir estos principios como meta fundamental. Se refleja en los objetivos y en el desarrollo del mismo, como veremos más adelante. Se persigue la inclusión de las PCD en la sociedad en general, en este caso concreto partiendo de la Universidad, aunque de forma inevitable y como si fuera un efecto dominó, esta se consigue a otros niveles. Al mismo tiempo que ocurre este proceso, de forma natural, se va a apreciar la riqueza que aporta la diversidad humana, nuestras diferencias siempre suman, no restan. Pero para que se pueda conseguir alcanzar estas metas hay que dar a todos las mismas oportunidades de desarrollo.

Centrándose en la inclusión, que al fin y al cabo es lo más novedoso del proyecto, y uno de nuestros objetivos y propuestas de actuación. Podemos ver cómo la convención establece este aspecto entre su articulado, así en el art. 19 de la Convención “*Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad*”; y el art. 26 “*Habilitación y rehabilitación*”, cómo hacen hincapié en el derecho de las PCD a gozar de la plena inclusión en la sociedad, en todos y cada uno de los aspectos.

El análisis y la reflexión realizada en la evolución de la normativa, a la hora de reconocer ese derecho, que es evidente para nosotros, nos confirma que éste ha estado presente pero nunca de una forma tan clara hasta que ha quedado plasmado en la Convención. Pues hasta entonces no ha estado reconocido de forma contundente.

Como muestra de esta afirmación podemos exponer que ya nuestra Carta Magna en 1978 trataba estos aspectos, concretamente en el art. 9.2, aunque de forma muy imprecisa. Reflejaba la obligatoriedad de dar un soporte para que se haga efectivo, que todas las personas podamos tener opción al acceso de todos los aspectos de la sociedad:

*“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”*

Al igual que ocurre en el art. 14, en el que no se especifica expresamente en materia de discapacidad, se refiere en términos generales a este aspecto cuando indica que:

*“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.*

En la Ley de integración del Minusválido, 1982 (en adelante, LISMI), tampoco se avanza demasiado en este sentido. Ya que, incluso siendo una ley específica de discapacidad, sus artículos resultan muy ambiguos cuando hablan de este tema, como en el art. 3., o en el art. 5:

*“Los poderes públicos promoverán la información necesaria para la completa mentalización de la sociedad, especialmente en los ámbitos escolar y profesional, al objeto de que ésta, en su conjunto, colabore al reconocimiento y ejercicio de los derechos de los minusválidos, para su total integración”.*

Al tratar las cuestiones relacionadas con la evolución normativa, en aspectos como la inclusión, la participación en la sociedad, la igualdad de oportunidades etc. consideramos interesante mencionar que dicha evolución tiene su reflejo en la sociedad. Pues a lo largo de la historia hemos ido pasando por distintas formas sociales en cuanto al lugar que han ocupado las personas con discapacidad en la misma. Así pues, identificamos periodos de exclusión, discriminación, segregación, integración e inclusión que se corresponden con los modelos sociales de discapacidad (García, & Sánchez, 2004; Padilla-Muñoz, 2010; Velarde-Lizama, 2012).

Haciendo un repaso de los significados de estas palabras en la Real Academia de la Lengua Española, podemos apreciar, aunque con matices, la evolución que ha ido sufriendo:

- **Exclusión:** “Quitar a alguien o algo del lugar que ocupaba o prescindir de él o de ello” RAE.
- **Discriminación:** “Dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, etc.” RAE
- **Segregación:** 1. tr. “Separar o apartar algo o a alguien de otra u otras cosas”. 2. tr. “Separar y marginar a una persona o a un grupo de personas por motivos sociales, políticos o culturales”. RAE.
- **Integración:** 3. tr. “Hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo”. RAE
- **Inclusión:** 1. tr. “Poner algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de sus límites”. 2. tr. “Dicho de una cosa: Contener a otra, o llevarla implícita”. RAE.

Lo ideal sería poder afirmar que para aparecer un modelo nuevo, ha desaparecido el anterior hasta llegar al ideal: la Inclusión. Sin embargo hoy en día podemos decir que según el contexto social, se desarrolla uno u otro. La realidad es que están conviviendo en pleno siglo XXI.

Siguiendo con la Convención en relación a este modelo social, es decir a la inclusión; el que más se centra en ello, es decir, el compromiso de realizarlo; es el art. 24 de la Convención referido a la Educación, en el que expone lo siguiente:

*“los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:*

*“a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;*

*b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;*

*c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.*

*Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.”*

Más claro no se puede decir, con este texto ya debería ser suficiente para incluir en la Universidad el proyecto desde ahora mismo. Pero vamos a ver cómo queda reflejado esto en las leyes en materia de educación de nuestro país.

En primer lugar tomando como marco la Constitución Española de 1978, el art. 27.2 (en adelante, C.E.) que se centra en concreto en la educación, podemos comprobar cómo ya en el siglo pasado ponía las bases de la futura inclusión:

*“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.”*

Si nos centramos en la ley educativa actual, en el Preámbulo de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, 2016 (en adelante LOMCE). Se dice que sólo un sistema inclusivo, puede ser de calidad. En la modificación del art. 1. b de la misma ley, se garantiza la igualdad de oportunidades para lograr el pleno desarrollo de la personalidad *“a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación”* con especial atención a la discapacidad. Y además del art. 40. E, en el que vuelve a insistir en el tema de la igualdad de oportunidades.

Centrándonos en el concepto de la diversidad, volvemos a ver reflejada en las leyes educativas la importancia que se le da. En el preámbulo de la LOMCE, se habla de la idea de la diversidad, una cuestión en total consonancia con la inclusión y con las premisas de nuestro proyecto y se refiere a la misma de la siguiente forma:

*“Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos. En consecuencia, el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo. El reconocimiento de esta diversidad entre alumno o alumna en sus habilidades y expectativas es el primer paso hacia el desarrollo de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias.”*

Y si vamos a las leyes educativas universitarias más concretamente, vemos también como claramente exponen esta obligatoriedad. Pues ya en la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades, 2007 (en adelante, LOMLOU), al hablar de que las universidades tienen dentro de su normativa la idea de la igualdad de oportunidades y la inclusión a través de ofertas de formación complementaria a las regladas. Sin embargo reconoce sus carencias: *“ hay que potenciar su participación en la formación continua más flexible y adaptada a las necesidades y demandas sociales, con una estructura modular y completando su oferta de formación abierta con la formación corporativa y con la formación ocupacional”*.

Y más concretamente hablando de las PCD, en la disposición adicional vigésima cuarta, punto 5, de la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades, afirma que:

*“Todos los planes de estudios propuestos por las universidades deben tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe realizarse*

*desde el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos”.*

En definitiva, tras el análisis normativo realizado, podemos comprobar que existe un respaldo suficiente que avale a nuestra propuesta. De manera que, llegados a este punto, pasamos a intentar dar respuesta a nuestro 2º planteamiento.

### 3.1.2. ¿POR QUÉ ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS?

Avanzando hacia el análisis y reflexión en leyes y normativas más actuales, entendemos que se trata de una cuestión de derechos humanos. Como comentábamos anteriormente, la Convención, es el texto que nos da nuestro principal fundamento a este proyecto. Y tanto para la Convención como para nosotros es una cuestión fundamental. De hecho lo plantea ya en el preámbulo, en el apartado b:

*” Reconociendo que las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, han reconocido y proclamado que toda persona tiene los derechos libertades enunciados en esos instrumentos, sin distinción de ninguna índole”*

Estos son inherentes a todos los individuos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna. Y tenemos por ello que aspirar a conseguir una vida plena.

En el preámbulo del Texto refundido de la Ley General de Personas con Discapacidad, 2013 (en adelante LGPD), se habla de este concepto. Algo fundamental y a lo que todos debemos aspirar. Este concepto puede tener muchas definiciones. Vida plena es igual que decir vida llena. Llena de lo que cada uno necesite para sentirse completo. Esto va más allá de lo material, es el poder satisfacer la curiosidad, la sed de conocimiento. En el artículo 30. 2 de la Convención, dice que:

*“Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad”.*

Sentirse a gusto en las relaciones sociales, cultivando amistades y compartiendo intereses e inquietudes. Y encontrándose en un lugar donde estas cosas puedan ocurrir. Este no puede ser otro que un entorno inclusivo. “El espacio del caracol”, por sus características, favorece su consecución.

Existen otros proyectos, que a continuación mencionaré que trabajan teniendo en cuenta estas ideas, aunque la diferencia con “el espacio del caracol” es que este va un paso más allá: abre la puerta a estas personas al espacio de la formación superior.

-La Asociación “A toda vela”, en Almería, desarrolla un proyecto llamado “Ocio Para Todos”: *“con la finalidad de incorporar a la vida de los jóvenes con discapacidad intelectual una parcela ausente, pero fundamental para su calidad de vida, la del ocio y la amistad. Para ello facilitamos experiencias compartidas y relaciones de afecto, diferentes a las familiares y profesionales, potenciamos capacidades, intereses y sueños, y las invitamos y acompañamos a compartir el espacio común y hacerse presentes en la vida cotidiana de nuestra ciudad”.*

-“Banco del tiempo libre”: Es un proyecto que se realiza en la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada. Un grupo de estudiantes cede su tiempo libre de forma altruista para dar respuesta a las necesidades de otras asociaciones de la provincia en cuanto a la gestión del ocio de personas con discapacidad.

*“Los voluntarios del Banco de Tiempo Libre ofrecen un servicio de acompañamiento a personas con discapacidad para facilitar su participación en actividades de ocio, promoviendo la mejora de su calidad de vida y relaciones sociales. Realizan actividades que permiten acercar a los participantes a contextos de ocio “reales”: bares, cines, conciertos, exposiciones, tiendas... Con el apoyo de los voluntarios, estas personas pueden aprender a desenvolverse en estos lugares, sentando las bases para mantener una vida social autónoma y satisfactoria.”*

-“GRUPO Kaleidoscope”: Es una asociación cultural fundada con el objetivo de desarrollar actividades de fomento del acceso universal a la información y la cultura. Lo desarrollan profesionales de la traducción y la interpretación. Intentan revertir en la sociedad su formación específica en traducción accesible. La audiodescripción y otras fórmulas, una forma de traducción, en vez de una lengua a otra, de imágenes a palabras, o a lo que sea necesario para que sea accesible a todas las personas. Llevan la audiodescripción a museos tan importantes como el Museo Sorolla de Madrid y a la colección artística del *Museo Caja Granada Memoria de Andalucía*. También han participado en exposiciones en Granada: “Pop Up” en la Casa de los Patos, y en el Instituto Andaluz de la Juventud con una inauguración multisensorial de los cuadros de la artista granadina María de la Rosa Soriano. Y así muchas más intervenciones para hacer la cultura accesible.

Volviendo a la frialdad de las leyes, pero que sin embargo son las que nos dan claramente el apoyo para poder exigir que se pueda realizar todo esto, En el art. 1; el art. 2, punto i “*normalización*” y j “*inclusión social*” del Texto Refundido LGPD, se habla de aportar los recursos necesarios para que las PCD participen plenamente en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos.

Y especialmente en el art. 13 “*atención integral*” de este mismo texto, se expresa esto con toda claridad. Expresamente uno de los programas de los que se habla es la educación. Y extiende más la idea en el art. 18, en el que se garantiza la educación inclusiva y más exactamente en el punto 2, en el que se especifica que sea a lo largo de toda la vida:

*“Corresponde a las administraciones educativas asegurar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles educativos así como la enseñanza a lo largo de la vida”. “El anhelo de una vida plena y la necesidad de realización personal mueven a todas las personas”... “ven limitados esos derechos en el acceso o uso de entornos, procesos o servicios que o bien no han sido concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas o bien se revelan expresamente restrictivos a su participación en ellos” (...) “situación de exclusión social, que debe ser inexcusablemente abordada por los poderes públicos.”*

Con este respaldo normativo podemos comprobar, una vez más, que está en manos de las instituciones y de su compromiso llevar esto a cabo.

Este concepto de aprendizaje para toda la vida, que nosotros utilizamos para respaldar nuestra propuesta de derechos humanos. Lo defiende como ninguna la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO). En su programa “Educación para todos” (EPT).

Este surge en la 48ª reunión de la CIE (clasificación Internacional de enfermedades), realizada en 2008, partiendo de sus conclusiones, se inicia una tercera etapa donde la educación inclusiva es entendida así:

*“un principio rector general para reforzar la educación para el desarrollo sostenible, el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y un acceso a las oportunidades de aprendizaje en condiciones de igualdad para todos los niveles de la sociedad, de modo que se apliquen los principios de la educación inclusiva” .*

En definitiva habla de que no puede existir un techo en cuanto al derecho a la educación; y de que todas las personas por igual tienen derecho a seguir formándose y evolucionando a lo largo de toda su vida, que es lo que reivindicamos. La universidad y todas las instituciones de las que dependa tienen que posibilitar que esto se pueda realizar.

Como indica la declaración universal de derechos humanos, del 10 de diciembre de 1984, concretamente en su artículo 26 1. y 26.2. :

*“toda persona tiene derecho a la educación. la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. la instrucción elemental será obligatoria. la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”*

Así, con este párrafo que concluye la respuesta a nuestra pregunta inicial, llegamos a la 3ª cuestión a resolver.

### 3.1.3. ¿POR QUÉ HA DE INCLUIRSE ESTE PROYECTO DE FORMA REGULADA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO, Y EN QUÉ MEDIDA ENRIQUECE A LA UNIVERSIDAD Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL?

Las leyes y la normativa universitaria están sin duda apoyando que “el espacio del caracol” se incluya de forma regulada en la Universidad. Repasaré de forma cronológica los artículos que lo apoyan de una forma más clara:

En el art. 27bis, punto 2 de la Ley Orgánica de Universidades, 2001 (en adelante LOU), nos habla de que cada dos años se realiza una conferencia general de política universitaria. Y que se elabora un informe en el que se hacen propuestas de mejora de calidad y de garantía a todos los ciudadanos de la igualdad en el derecho a la educación. Es evidente que esta iniciativa es una apuesta por la calidad y la igualdad en el derecho a la educación.

Además de la Disposición adicional vigésima cuarta (*De la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades*). Aquí parece que se habla exclusivamente de los matriculados de una forma ordinaria. Sin embargo vemos como más adelante esto es más flexible.

*“1. Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario.*

*3. Las universidades promoverán acciones para favorecer que todos los miembros de la comunidad universitaria que presenten necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad dispongan de los medios, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la comunidad universitaria.”.*

En la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, Accesibilidad a la Cultura para las Personas con Discapacidad, 2011, del Ministerio de Cultura y Ministerio de Sanidad. En el ámbito de aplicación. 3.1, destinatarios. También queda recogido el derecho del acceso a la cultura de todas las personas, atendiendo especialmente a las PCD. Y dentro de esto queda implícita la Universidad como conductora del acceso a la cultura. Eliminando barreras de cualquier tipo que lo impidan.

Los estudiantes se han hecho eco de la necesidad de que esto suceda. Además de ampliarlo en el Estatuto del Estudiante Universitario, 2010. En el art. 2 se refleja el derecho a los estudios universitarios en todos los centros y a lo largo de toda la vida. Aparece también en el art. 4 (“no discriminación”) y art.15 (“Acceso y admisión de estudiantes con discapacidad”) del Estatuto del Estudiante Universitario. Apoyan la diversidad de la comunidad universitaria y garantizan su accesibilidad. Tanto a nivel físico como humano.



Asimismo esta idea aparece en la Estrategia Universitaria 2015 al explicar que el proceso de modernización de la Universidad, es la formación permanente:

*“Se define como tal a toda actividad de aprendizaje llevada a cabo en cualquier momento de la vida, con el fin de mejorar conocimientos, habilidades y competencias desde una perspectiva social y/o ligada al empleo. Abarca toda la formación de grado y postgrado de las universidades con la flexibilidad necesaria en sus itinerarios para poder adaptarla a este tipo de formación.”*

Dentro de esta estrategia se ponen de manifiesto dos cuestiones interesantes y que respaldan nuestra propuesta. Por un lado, que una de las misiones es formar con calidad a todos los ciudadanos que así lo demanden. Y por otro lado, se concreta la flexibilidad que es necesaria, es más, esto ya se está aplicando desde hace años en el programa de “aulas universitarias para mayores”.

En este caso concreto, las personas mayores no requieren titulación académica previa, ni realizar pruebas de acceso, la finalización de estos programas cuentan con una certificación. En algunas universidades los destinatarios deben superar un mínimo de créditos para obtener este certificado, que no tiene validez académica oficial. Cada vez se están haciendo más programas y se está extendiendo de una forma generalizada.

Con lo cual, se puede apreciar claramente en el desarrollo teórico del trabajo, cómo va creciendo exponencialmente en nuestras leyes y de forma más concisa la idea de la inclusión, diversidad, flexibilidad de itinerarios, etc.

Pero al margen de normativas, leyes, tratados, etc. Y dejando a un lado los beneficios que obtienen las PCD, con iniciativas como esta. Queda claro que la Universidad se enriquece mucho más al llevarlas a cabo.

Estableciendo un sistema inclusivo, en el que por encima de todo se valora y se acepta la riqueza de la diversidad humana. La Universidad se convierte más que nunca en un espejo en el que mirarse toda la sociedad. De lo que de verdad se puede sentir orgullosa. Está poniendo en valor los derechos humanos, y las libertades fundamentales. Transformando las leyes idealistas en acciones concretas, en hechos palpables. Mostrando que no es una utopía. Aumenta su valor de forma exponencial. Ejemplo de respeto a la igualdad de todas las personas, demostrando que las cosas pueden cambiar. Y así mostrar a todos aquellos sistemas obsoletos y personas que se han acomodado en esos sistemas, cómo hacerlo. Que han creído que es mejor etiquetar y separar viendo lo que les falta en lugar de apreciar lo que tienen. Ver la discapacidad, en lugar de las capacidades.

Por tanto, se convierte en un espacio en el que se van rompiendo prejuicios, y es un espacio más justo, democrático y flexible, en el que todos contamos. La flexibilidad en el ser humano es un valor. Es tolerancia, es empatía, es libertad: todos queremos esta Universidad, todos queremos esta sociedad.

### 3.2. DESARROLLO DOCTRINAL:

#### ¿QUÉ CONCEPTOS O DOCTRINA DAN RESPALDO A NUESTRA PROPUESTA?

Tras el desarrollo normativo que da respuesta a las diferentes cuestiones planteadas, existen otros conceptos, teorías, etc., que de forma transversal están incluidos en el proyecto y desarrollados por diversos autores en los que me he apoyado. Todos ellos dan fe y justifican el valor que tiene, tan extenso para las personas participantes en el proyecto, así como para la Universidad y sociedad en general, se trata de los siguientes:

##### 3.2.1. AUTONOMÍA PERSONAL, CONDUCTAS DE AUTODETERMINACIÓN: UNA ALTERNATIVA REAL PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE LIBERTAD INDIVIDUAL.

Cuando se habla del concepto de autodeterminación, se está hablando también de igualdad de oportunidades. No puede existir una cosa sin la otra. La autodeterminación personal es la capacidad de organizar la vida para crear el futuro que cada uno desea. Es tomar conciencia del potencial que uno tiene para cumplir cualquier meta. Pero para poder lograrlo, hay que partir de igualdad en las oportunidades que se nos ofrecen.

El presente proyecto trata de favorecer a las PCD, con el propósito de igualdad, de libertad individual, el poder acceder y desarrollar esas capacidades hacia el logro de un determinado plan de vida. Dicha capacidad se genera con oportunidades y alternativas reales, siendo principalmente un reflejo de la libertad para alcanzar funcionamientos valiosos desde la persona.

Las dos acepciones básicas que tiene el concepto de autodeterminación y que debe contemplar cualquier actuación en este sentido son según Hughes y Agran (1998); Wehmeyer (1999) y Walker (2011), las siguientes:

- a) Derecho humano básico y político (sentido sociopolítico).
- b) Disposición personal a tener control sobre la propia conducta.

Las dos acepciones son válidas en el proyecto y las dos se están desarrollando y consiguiendo.

a) La primera, derecho humano básico y político, tiene que ver con el concepto de Responsabilidad social. Y para centrarnos mejor, en este caso nos centraremos en la Responsabilidad Social Universitaria (en adelante, RSU). Y de como la universidad ha de tener una visión de responsabilidad sobre los valores que ella transmite como institución a la sociedad en general. Así se entiende muy claramente leyendo a Alcaín (2017, 108, 114):

*“La Universidad como institución y los miembros de la comunidad universitaria somos “responsables” frente a la sociedad por el cumplimiento o no de nuestras funciones, de nuestras obligaciones. Hemos de asumir las consecuencias”.*

*“Comparto cuando el planteamiento se hace desde las coordenadas de la ética, tratando de asentar el eje nuclear de la responsabilidad universitaria su valor transformador y su deber de ponerse al servicio de la justicia social.”*

Con lo que indica la profesora Alcaín, nos insiste sobre la dimensión social de la Universidad, por ser agentes centrales del desarrollo social, económico y cultural.

De la misma forma, En la memoria de gestión, 2016, de la Universidad de Granada, se explica cómo desde el Secretariado para la Inclusión y Diversidad, la RSU, implica un proceso de transformación en las actitudes en cuanto al grado de responsabilidad que la Universidad tiene sobre el logro de la inclusión plena de las PCD en la sociedad.

b) En la segunda acepción, de disposición personal a tener control sobre la propia conducta, intervienen otros factores. Aquí se trata de inclusión y de autodeterminación. La inclusión vista de una forma general, pero entendiendo que son las partes las que cambian el todo. Es decir, que para cambiar la visión general de la discapacidad y llegar a una inclusión real, hay que ir cambiándolo desde cada uno de los rincones de esta.

Así, según Operti, (2009), no se puede disociar la inclusión educativa y la inclusión social. Arellano –Torres y Peralta, (2013) piensan que para conseguir una conducta autodeterminada, y conseguir así llevar las riendas de su proceso educativo y a fin de cuentas de su vida, hay que tener un modelo de enseñanza inclusivo. También Llamas, expone que: *“La inclusión significa acoger a todos (estudiantes y ciudadanos) en las escuelas y en las comunidades” (2008,4).*

De la misma forma, Arellano –Torres & Peralta, también hablan de este término y utilizan una frase muy bonita y que para este proyecto ha sido clave. Conseguir hacer realidad el sueño de estas personas: *“hacer lo deseable, posible”*, (2013, 101). Es aplicable para todas las personas, pero en este sector parece que hay que insistir muchísimo más en que también “se puede”. Y que esto se consigue con la existencia de comunidades de aprendizaje que posibiliten su participación activa, la Universidad es una de ellas y además de las más importantes.

La labor como sociedad es darles los apoyos necesarios para poder conseguir todo aquello que quieren y a lo que tienen derecho.

Los autores continúan con esta idea al manifestar que *“Supone considerar a las personas con discapacidad como capaces de participar en el desarrollo de su propia vida, y verlas como sujetos con derechos, talentos, habilidades, fortalezas y necesidades de apoyos.”*, (2013,112).

### 3.2.2. DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL ALUMNO.

Es evidente que cada vez más, es más importante la formación y la adquisición de competencias, incluso con carácter permanente. Estas tienen una especial relevancia para potenciar y mantener los niveles de calidad y productividad que requiere el mercado y la sociedad en general.

Este aspecto se torna importante, lo es aún más para las PCD, para garantizar su inclusión social y trabajar por la consecución del modelo social. Así lo entienden también Sallán, Asparó, & del Arco (2013), al incidir en que *“la formación es importante en una sociedad compleja y dinámica. Por una parte, posiciona mejor a los que la tienen, para entender el entorno y situarse en él; por otra, facilita la adaptación a nuevos cambios y realidades”* (2013, 47).

Son muchas las competencias que incorporan los participantes del proyecto al realizarlo y que refuerza la autodeterminación de la que antes hablábamos, sobretodo del aumento de la autoestima. Este sentimiento o mejor dicho estado de ánimo aumenta de forma clara al integrarse en un lugar, en el que por encima de todo se valoran los talentos. Algo que no viven muy a menudo las PCD. La autoestima tiene dos componentes relacionados entre sí:

- 1- La sensación de confianza frente a los desafíos de la vida: la eficacia personal.
- 2- La sensación de considerarse merecedor de la felicidad: el respeto a uno mismo. Branden, (1995).

Todo esto se desarrolla cuando uno siente que está haciendo algo importante, algo de lo que puede sentirse orgulloso.

Y Sánchez Santa-Bárbara, 1999, nos explica que según la teoría de la Identidad Social de Tajfel y Turner, además se diferencia entre la autoestima personal y la autoestima colectiva. Y ambas forman un concepto más amplio: el autoconcepto. Por lo tanto la inclusión real es fundamental para que este aumente.

#### **Evidencias en el proyecto:**

En este punto, he visto importante destacar de qué manera han influido estos factores directamente en el proyecto, para que se evidencie su importancia.

Es muy satisfactorio, ver como los alumnos del proyecto se sienten orgullosos al decir a sus conocidos que son universitarios. Algo que ni ellos, ni sus familias veían alcanzable ni posible. De esta forma el autoconcepto que tenían antes de formar parte de la comunidad universitaria mejora de forma inmediata.

Una vez que han pasado unos días para adaptarse, se nota como su seguridad va aumentando en gran medida. Cuando se empiezan a relacionar con todos sus compañeros y se sienten uno más. Cuando comienzan a moverse por el aula y por todos los lugares que necesitan dentro de la Facultad, van adquiriendo una gran seguridad en sí mismos. Se sienten capaces de hacerlo todo, son conscientes de que son importantes.

Identifican sus propias fortalezas y debilidades relacionadas con esas competencias y se propician los cambios personales en un proceso continuo que permite autogestionar el desarrollo de competencias.

Se sienten realmente valorados porque están en condiciones de igualdad. Y en las que sus compañeros valoran sus aportaciones de forma muy positiva. Se cumple lo anteriormente explicado sobre la autoestima. Sin embargo todos estos cambios que ocurren, no los apreciamos únicamente en los alumnos del proyecto, sino en los estudiantes que comparten la experiencia con ellos. Eso incluye también a los profesores y a las personas de apoyo. Al ser una experiencia inclusiva, todos ganan.

Los estudiantes envidian su libertad a la hora de crear, su falta de prejuicios, el buen uso de la intuición, la capacidad de concentración y de incorporar rápidamente nuevos conceptos sin miedo a equivocarse. Rompen la escala de valores que hasta entonces tenían establecida. El enriquecimiento es general. Todas estas mejoras se aprecian en todos y sucede al mismo tiempo.

A partir de aquí, comienzan a sentirse capaces de más cosas. Sentir un bienestar que les hace tener un comportamiento firme consigo mismos y con los demás. Muestran curiosidad por todo. Están abiertos a nuevas ideas, a las nuevas experiencias, a las nuevas posibilidades de la vida. Los sentimientos de ansiedad o inseguridad, si aparecen, con toda probabilidad se prestarán menos a la intimidación o al agobio.

Desarrollan competencias personales claves para lograr efectividad en el trabajo, tales como: transmitir ideas con claridad y soltura. El alivio al reconocer los errores sin miedo a ser juzgados, la autoestima no está ligada a la imagen de ser perfectos. Y aprecian como todos los cometen, y no pasa nada, de ellos y de su aceptación se obtiene la mayor enseñanza.

Todo ello proporciona algo más: el aumento de la independencia. Acudir a la Facultad, en muchos casos se convierte en una excusa para ser más autónomos. Los que tienen más capacidad van solos en autobús. Además vamos viendo como progresivamente se van desvinculando de la persona de apoyo para relacionarse más con sus compañeros e intentan resolver sus dudas y problemas cada vez de una forma más autónoma.

En definitiva, hablando metafóricamente, sufren una metamorfosis, unos y otros. El estudiantado no había apreciado de verdad la oportunidad que tienen de formarse hasta que han visto la alegría de los participantes del proyecto al tenerla ellos y aprovecharla al máximo. Están todos muchos más relajados, las expresiones de afecto, aprecio y respeto mutuas entre todos los implicados en el proyecto son continuas y demuestran este gran cambio. En conclusión, todo ello facilita los procesos de transformación que permiten mejorar sus competencias personales.

### 3.2.3. DIVERSIDAD:

Dentro del ámbito educativo, y de las cuestiones propias del mismo, que argumentan y dan contenido a nuestra propuesta, es importante hacer énfasis en el fundamento de la diversidad.

Según la filosofía del proyecto, esta se basa en ser capaz de apreciar las capacidades que todas las personas tenemos. Todas únicas y especiales. Cada uno de nosotros podemos aportar cosas a la sociedad, y podemos desarrollarlas. El hecho de compartirlas en colectivos lo más variados posibles facilita el intercambio de estas cosas y lo enriquece muchísimo.

La accesibilidad universal, guarda estrecha relación con la idea de diversidad a la que nos referimos, puesto que hay que procurar que se garantice para que esta diversidad pueda darse de una forma real. Esta se refiere a eliminar todo tipo de barreras. De nuevo la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, Accesibilidad a la Cultura para las Personas con Discapacidad nos dice:

*“la accesibilidad universal, como variable fundamental para lograr la igualdad de oportunidades, es considerada un criterio básico en la gestión de la acción pública”.*(pag. 3).

Y hablo del sistema educativo y de la sociedad en general. La estructura de nuestra escuela actual se basa en la escuela prusiana. Este sistema está cerrado al mundo exterior, (exámenes estandarizados; clases obligatorias divididas por edades; sistema de calificaciones, de premios y castigos, y la uniformidad, hablando en todos los sentidos, etc) Es un sistema obsoleto. No se fomenta la iniciativa ni la imaginación. Ni por supuesto la flexibilidad. No tienen en absoluto en cuenta la riqueza que nos aporta un sistema educativo en el que la diversidad es una premisa. Este tipo de proyectos favorece el cambio de modelo educativo, luchando por el modelo social.

Volviendo al concepto de diversidad, es importante destacar lo expuesto por Arellano torres & Peralta, (2013) cuando nos hablan del abandono del modelo del déficit. El modelo de discapacidad ha evolucionado desde un planteamiento centrado en los déficits, es decir la discapacidad, hacia un enfoque en el que se valoran las competencias y las fortalezas, es decir las capacidades.

En definitiva Opertti, pone también en valor la diversidad al exponer que:

*“Las diferencias y las diversidades debieran ser no solo toleradas sino ante todo respetadas, valoradas, bienvenidas y celebradas; tomadas más como una oportunidad de aprendizaje que como un problema”* (2009, pag. 12).

Dentro del concepto y la idea que envuelve al término diversidad creo que es importante tener en cuenta la teoría de las inteligencias múltiples, que al fin y al cabo también habla de esto. Un modelo de la concepción de la mente diferente, propuesto en 1983 por Gardner, profesor de la Universidad de Harvard. Habla de ocho tipos de inteligencia: Lingüístico-verbal, lógico-matemática, visual-espacial, musical, corporal-cinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista. Actualmente está en proceso de configuración una novena, la inteligencia existencial.

Según Gardner, Kornhaber y Wake, (2017), la inteligencia queda agrupada en un conjunto de habilidades, talentos o capacidades. Afirman que todas las personas poseemos cada una de estas capacidades en un cierto grado. Y nos diferenciamos unos de otros por el grado y la combinación de estos tipos de inteligencia. Además estas potencialidades varían dependiendo de la cultura y de las oportunidades disponibles para desarrollarlas.

Lo que quiere decir, que aunque las PCD puedan tener mermadas algunas o muchas de sus capacidades. La teoría de las inteligencias múltiples demuestra el hecho de que la imposibilidad de no haber obtenido una titulación que les dé acceso a estudios superiores, no significa que carezcan de las capacidades suficientes para poderse desarrollar y ampliar en estos niveles educativos. Solamente requiere de un sistema flexible, que respete el concepto de diversidad y los apoyos necesarios para lograrlo. Y recalco lo que anteriormente explicaba con las Inteligencias múltiples, que estas potencialidades varían dependiendo de las oportunidades disponibles para desarrollarlas.

Sin embargo, a estas personas se las condena la mayor parte de su vida a no poder formarse más. Y los que más sufren todo esto son las personas con discapacidad intelectual (en adelante PCDI) o enfermedad mental, ya que la adquisición de conocimientos es más lenta. Cosa que es inconcebible en un sistema educativo rígido.

Órus & Conte (2010) exigen también nuevas aptitudes hacia la discapacidad desde el respeto a las diferencias y a la igualdad de oportunidades y afirmando que si se les dan las herramientas son capaces de desenvolverse con mayor autonomía e independencia de la que muchas veces se les reconoce.

Es necesario situar a todos los seres humanos con capacidades, pero con distintos funcionamientos, en igualdad de condiciones. Así por un lado, este tipo de actividades de sensibilización e inclusión social, como otra posible vía de respuesta a la atención a la diversidad, favorecerá la presencia y participación activa de las PCD en experiencias formativas en la comunidad (en este caso en el amplio ámbito de actuación de la UGR).

Y, por otro lado, como ya hemos visto, las leyes dan soporte a su realización. Tanto las leyes educativas como en materia de discapacidad. Ambas apoyan una educación inclusiva a lo largo de la vida pero, ¿por qué no se lleva a cabo su cumplimiento?

Creemos ante esta pregunta que falta un compromiso político real, falta la valentía necesaria por parte de las instituciones competentes para darles los soportes y la financiación para hacerlo posible. Se ha demostrado que el proyecto funciona, el hacerlo posible de forma estable y general está en sus manos.

#### 3.2.4. CALIDAD DE VIDA:

Otra de las cosas que se consigue en este proyecto es la mejora de la calidad de vida. Este es un término muy amplio y puede entenderse desde diversos campos. Es un término multidisciplinar.

El concepto actualmente incorpora según Urzúa & Caqueo-Urizar, (2012) tres ramas: Economía, Medicina y Ciencias Sociales. Este quizá es demasiado amplio y lo muestra de una forma un poco fría. Sin embargo, otros autores lo trabajan desde un punto de vista más humanista.

Según Arellano-Torres & Peralta (2013), existen ocho dominios de calidad de vida que están internacionalmente aceptados, también Schalock (2008) los incluye en sus textos: bienestar emocional; relaciones interpersonales; bienestar material; desarrollo personal; bienestar físico; autodeterminación; inclusión social y derechos.

Estos lo describen mucho mejor, al menos si queremos extrapolarlo a lo que aquí se está exponiendo, y a la defensa del modelo social que plantea la Convención. Podemos observar cómo en el “espacio del caracol” se trabajan todos los dominios de la calidad de vida de los que nos hablan estos autores.

Comenzamos con la inclusión social, que es lo que destaca al proyecto y lo diferencia de otros. Porque aunque parta de una inclusión educativa, deriva en una inclusión social en general.



Cuando hablábamos de desarrollo de competencias, hablábamos del desarrollo personal, la autodeterminación y el bienestar físico. Al hablar del aumento de autoestima y autoconcepto, nos referimos al bienestar emocional y las relaciones interpersonales. Cuando hablamos de accesibilidad universal y diversidad, estamos hablando de derechos. Incluso, el hecho de favorecer una formación, puede ayudar a conseguir un bienestar material.

Así que, en resumen, se puede decir que la persecución del Derecho a la Calidad de Vida es el eje que nos mueve. Todos y cada uno de los dominios son fundamentales para conseguirlo, y todos tenemos derecho a aspirar a ello.

Para que las personas con discapacidad puedan conseguirlo también, solamente habrá que darles los apoyos necesarios. Schalock, lo resume a la perfección: *“La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo tiene sentido y debe orientarse principalmente a un contexto de vida en la comunidad.”*(2006, 72).

### 3.2.5. RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE UN ÁMBITO NORMALIZADO: SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

En este apartado en concreto, queremos manifestar la necesidad de que se desechen las ideas preconcebidas sobre este colectivo y tener una imagen más actual, coherente y real de la persona. Y eso sólo se puede conseguir en un entorno inclusivo, en el que lo que una al grupo sea un interés común.

Los alumnos del proyecto, excepto en algunos casos, siempre han estado en colectivos en los que lo que les unía era la discapacidad. Y además de por los motivos que ya he explicado de la necesidad de diversidad, de calidad de vida etc. Es una cuestión de sentido común. Las personas nos unimos a otras por nuestras inquietudes. En este caso es un interés formativo.

Se promueven situaciones donde se establecen relaciones interpersonales en un ámbito normalizado, que permite que las PCD desarrollen y muestren sus capacidades. Y en el que mutuamente pueden aportarse muchas cosas, pero ese es solamente el comienzo. Poco a poco, al establecerse relaciones interpersonales, aparecen otras afinidades a nivel humano. Que pueden ir más allá de las aulas. (Ver anexo 17-21).

En los proyectos de ocio inclusivo, parten de esta misma idea, pero trabajando en las necesidades de establecer relaciones sociales en el tiempo libre. Al respecto, Revueltas (2010), nos dice:

*“El ocio y tiempo libre: decimos que es una parcela muy importante para las personas con discapacidad porque nosotros tenemos tan asumido el que cuando terminamos de trabajar desconectamos, llamamos a nuestros amigos, nos vamos de tapas, vamos al cine, tienes gente que se interesa por ti, lo tenemos tan asumido que no le damos la importancia que realmente tiene. Ahí es donde verdaderamente aprendemos habilidades sociales de las que, quizás, las personas con discapacidad intelectual carecen. Pero no porque no tengan capacidad intelectual, sino porque no han tenido las mismas vivencias que nosotros llevamos viviendo toda la vida”* (2010, 104).

Al mismo tiempo que se promueven actividades de sensibilización e inclusión social, que facilita un conocimiento mutuo, dejando atrás prejuicios, favoreciendo la aceptación y valoración de sus capacidades, su trabajo y sus derechos.

*“La sensibilización y la concienciación de la ciudadanía es un ámbito fundamental para el Tercer Sector sobre el que habrá de seguir trabajando. Como motores de la inclusión social por la vía de la implicación y la participación de las personas y los grupos sociales en el desarrollo de sus comunidades, las entidades de acción social juegan un papel clave.”* (Subirats 2010, 54).

### 3.2.6. AULAS: ESPACIOS ABIERTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A pesar de que actualmente se está trabajando en la inclusión en las escuelas, a las que acudan y puedan participar activamente otros colectivos sociales. Aún se está muy lejos de conseguirlo de una forma real y efectiva. Al menos es algo legislado y que espero que con el paso de los años se consiga en todos los lugares de forma efectiva. Pero cuando el ciclo obligatorio termina, ya no hay opción para las personas que no han conseguido una titulación, por motivo de su discapacidad, pues el sistema no se lo permite.

Autores como Sallán, Gómez., Asparó, & del Arco Bravo (2013), apoyan esta formación continua y flexible que puede dar nuestro sistema educativo:

*“La progresiva diversificación de sistemas de acceso a la universidad es, al respecto, una alternativa en la que cabe profundizar si queremos que sirva a la promoción personal y al desarrollo social, al mismo tiempo que hace realidad el esfuerzo por mejorar la equidad y los procesos de compensación de desigualdades educativas y sociales.”* (2013, 3).

Así, cuando llega ese momento, se les terminan las opciones, independientemente del talento o intereses que tengan. Estas personas se ven limitadas a acudir a centros de día, talleres ocupacionales, etc. Y si pueden desarrollar un trabajo, normalmente será en centros especiales de empleo, en los que solo aspiran a trabajos en los que no desarrollan sus capacidades intelectuales. Al final casi siempre en espacios en los que únicamente se relacionan con otras personas con discapacidad. Esta es la característica que les une, ni sus inquietudes, ni sus intereses, ni sus aficiones.

Autores como Órus (2010) y Martínez (2008), apoyan estas ideas, concretamente Martínez nos dice:

*“Por ello hoy la educación, también la educación superior y la formación universitaria- adquiere una relevancia especial para aquellos que creemos que mediante ella es posible la transformación de nuestra sociedad”* (2008, 11).

Y hace hincapié en que la formación de los titulados orientada hacia la aceptación de la importancia de la inclusión social, hace que actúen para conseguir una sociedad más justa y democrática. Justo lo que ocurre con los alumnos matriculados que comparten experiencia con nuestros alumnos, que adquieren una idea nueva sobre la discapacidad y un cambio fundamental en su mentalidad, aprenden a ver sus capacidades y a verlos como a iguales.

Como ya expliqué en un punto anterior, las Universidades deben ser espacios abiertos, en los que toda persona que tenga interés por aprender y vivir una nueva experiencia, pueda hacerlo. Si se crean itinerarios flexibles y alternativos a la formación reglada, esto es posible. Y lo único que va a ocurrir, siempre que se haga manteniendo unas directrices correctas, es que enriquezca las aulas. Y por ende, al estudiantado y a la sociedad en general.

### 3.2.7. POTENCIAR EL INTERCAMBIO Y ENRIQUECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, EN SU CASO.

Hasta ahora, la experiencia del proyecto se ha desarrollado en la Facultad de Bellas Artes, así que merece un capítulo exclusivo resaltar de qué manera no sólo se enriquecen las PCD y el estudiantado: sino que al mismo tiempo esta experiencia enriquece al arte en general. En los anexo 28 al 40 podemos ver algunos alumnos trabajando.

Los profesores, principalmente, son los que más han apreciado y valorado este intercambio en la visión artística. Ellos desde fuera, pueden observar como estos alumnos aportan un punto de vista artístico muy personal y de mucha valía. Miguel Ángel Moleón, profesor voluntario del proyecto. Nos dice: *“los alumnos del proyecto tienen mucha energía creativa y esta la transmiten a sus compañeros”*. *“Lo que ellos van a aportar, que no puede aportar otra persona.....ahí reside el corazón del arte”*. Los estudiantes se están contagiando del entusiasmo y de la falta de prejuicios a la hora de representar. No tienen miedo a equivocarse, expresan lo que sienten, y gracias a estar en este ambiente y con los medios apropiados, esa expresividad aumenta y se enriquece.

Juan García Villar, también como profesor voluntario del proyecto y miembro del mismo, aprecia sobremanera estas cualidades y explica cuál puede ser uno de los motivos por los que esto ocurre:

*“Los chicos que vienen tienen unas cualidades innatas, porque no están contaminados de la cultura, muchas veces, la cultura es buena, pero a veces también es imposición”*. Cuando recopilamos la obra realizada, se aprecia cómo se ha producido este fenómeno de enriquecimiento. Cómo utilizando las pautas académicas, no se ciñen estrictamente a ellas y crean de una forma libre. Esto es contagioso, mucho más de lo que esperábamos que sucediera.

Ya conocíamos la existencia del proyecto: “Debajo del sombrero”. Esta es una plataforma para la creación, investigación, producción, y difusión de arte. Dónde sus principales protagonistas son las personas con discapacidad intelectual. Los talleres se desarrollan en espacios que posibilitan el aprendizaje y el diálogo con otros artistas, así como la realización de proyectos tanto individuales como colectivos. Este proyecto se realiza en Madrid y también acuden a la Facultad de Bellas Artes, entre otros espacios. Sin embargo, la diferencia con nuestro proyecto es que no acuden a las aulas de forma normalizada, no existe inclusión en el entorno formativo oficial, por así decirlo. Pero si existe inclusión a nivel artístico.

Entienden como nosotros que para que personas con facultades artísticas se puedan desarrollar han de estar en un espacio en el que trabajen con otros artistas y/o con otros estudiantes de arte. Y en un lugar adaptado para esto, y por supuesto utilizando materiales profesionales.

Hasta ahora, podemos hablar del enriquecimiento artístico, pero estoy segura de que este intercambio y enriquecimiento mutuo se daría igual en otras disciplinas.

#### **4) CAPITULO III: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

##### **4.1. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

El “espacio del caracol” se puede definir para empezar, como un proyecto de plena inclusión. Es así porque los participantes se incorporan a las aulas de la Universidad como un alumno más, ofreciéndoles una experiencia conjunta con el alumnado que está oficialmente matriculado, de manera que desde el proyecto se le proporcionan los apoyos necesarios para que la inclusión sea plena.

La razón principal de ser de este proyecto era proporcionar alternativas educativas a las personas con discapacidad, que deseen aprender, actualizar o ampliar sus conocimientos; o tomar contacto con los diferentes campos del saber. Personas que muestran unas facultades, talento e inquietudes que no pueden ser satisfechas en los lugares a los que social e institucionalmente tienen acceso. Esos otros lugares se les quedan cortos. Necesitan mucho más. A ese potencial es necesario darle unas salidas profesionales y personales y la universidad es una de las mejores plataformas de las que disponemos para cubrir esas necesidades de aprendizaje y desarrollo personal.

Hasta el momento se ha estado realizando en la Facultad de Bellas Artes. El motivo ha sido que la mayoría de las personas del equipo tenemos relación con esta carrera y con esta Facultad en concreto. Y que por nuestra preparación, apreciamos en primer lugar la necesidad en personas que tenían facultades artísticas. Sin embargo, esto sólo ha servido para darnos cuenta que es necesario ampliarlo. Hay personas interesadas en muchos campos del saber, así que es necesario que se dé una oferta lo más amplia posible.

A pesar de sus orígenes, no es arteterapia. Esta es una idea en la que siempre tenemos que hacer mucho énfasis, pues es fácil que se confunda. En el momento en que se mezcla el arte con personas con algún tipo de dificultad, ya se entiende que lo que se está haciendo es arteterapia. Pero no es el caso de este proyecto. Las personas que quieren participar tienen la motivación de querer expresar, querer crear y querer contar con un nuevo lenguaje, dentro de un acto creativo y en igualdad expresiva a los estudiantes oficialmente matriculados. Se les ofrece la oportunidad de crecer como artistas, enseñándoles conceptos, técnicas y herramientas para poder hacerlo. Y lo que es más importante, en un entorno inclusivo, en el que lo que tienen en común con el resto de las personas con las que comparten aula, son precisamente esas inquietudes. Y no el tener una discapacidad.

## 4.2. ¿HACIA QUIÉN VA DIRIGIDO?

### 4.2.1. DESTINATARIOS DIRECTOS:

Los destinatarios o agentes directos a los que va dirigido este proyecto, son personas con discapacidad, mayores de edad, que hayan completado la enseñanza secundaria obligatoria. Y que no tengan una titulación académica previa para poder acceder a la universidad de forma ordinaria. Y que pertenezcan a alguna de las entidades que participan en el Convenio que tenemos establecido con distintas entidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad. Lo ideal es que las personas interesadas pudieran inscribirse de forma independiente, sin tener que pertenecer a ningún colectivo. Esta fórmula no es coherente con la idea global de inclusión, independencia y autodeterminación que se proclama en el mismo. De esta forma se les sigue tratando como colectivo, y no como individuos con intereses propios. En “el espacio del caracol” desde el primer momento se luchó por realizarlo así, pero de momento es la fórmula que se ha logrado. Aunque insisto en que es algo pendiente de modificar.

Así pues, se empezó a ofertar solamente a personas con discapacidad intelectual, porque era el sector que los miembros del equipo conocíamos. Y dónde en un primer momento apreciamos la necesidad. Pero esto se amplió por una cuestión de demanda a personas con enfermedad mental. Al principio con algo de reparo porque desconocíamos el sector y no sabíamos si íbamos a estar preparados. Pero la experiencia con estas personas, ha sido muy positiva, gracias a un buen asesoramiento y apoyo de las entidades de las que provenían. Y cuando se hizo el convenio del que hablaré más adelante, se amplió aún más a personas con discapacidad en general. Porque se entendió que hay quién ha tenido capacidad para poder realizar los estudios necesarios, pero se ha encontrado con trabas de todo tipo que se lo han impedido.

Han pasado de momento muchos alumnos, que se han ido incorporando, otros han tenido que dejarlo por motivos de salud o por cambiar su lugar de residencia, etc. En el anexo viene todo detallado (Ver anexo 6). Algunos de forma continua y otros de forma intermitente. Aún no ha terminado ninguno el ciclo completo para acceder a algún tipo de certificado.

En cuanto a la ratio, en principio se pensó que fueran como mucho dos alumnos por asignatura, pensando en el bien del profesor. Tienen ya muchos estudiantes matriculados y no queríamos darle un trabajo extra demasiado grande. Así podían acudir a la misma asignatura dos participantes de distintas entidades, o bien de la misma. De forma que se facilitaba la asistencia de estos alumnos. Que por lo general dependen de un familiar que los acerque y en algunos casos, de un profesional de su entidad.

Sin embargo, nos ha sorprendido, que esto no es ya por el bien del profesor, sino por el cumplimiento del principal objetivo del proyecto: la inclusión. De hecho, hemos visto que no es positivo que haya más de uno por asignatura. Salvo casos concretos, de personas muy independientes. Que casualmente son personas que han estado anteriormente dentro de algún colectivo inclusivo; o bien los que llevan bastantes asignaturas realizadas y se van relajando y sintiendo cómodos en el espacio.

Pero, por lo general, cuando hay varios en el aula, tienden a unirse entre ellos y de esa forma, en cierto modo aislarse del resto de la clase. Aunque se le insista a las personas de apoyo en que se mezclen con todos y que no trabajen juntos. Al fin y al cabo es a lo que están acostumbrados desde siempre, a estar únicamente con otras PCD. Y como es lo que queremos evitar, creemos que es preferible que sea un solo alumno por aula. La diferencia en cuanto a la consecución de nuestros objetivos es abismal. Aunque nos dificulta aún más adaptarnos a la oferta de asignaturas y diseñar los itinerarios.

#### 4.2.2. DESTINATARIOS INDIRECTOS:

Después de observar el funcionamiento, nos dimos cuenta de que las personas que se benefician del proyecto no son únicamente los inscritos en él. Sino que existen otros muchos destinatarios indirectos. Estos son todas las personas del entorno universitario que comparten con ellos la experiencia, profesorado, personal no docente, estudiantes, personas de apoyo. Y por supuesto los familiares y/o profesionales de las entidades que conviven con ellos.

##### 4.2.2.1. ESTUDIANTADO:

En un principio, cuando se hizo la primera experiencia, a la que se llamó “experiencia piloto”. La comisión técnica preparó una charla, que se daba el primer día de clase a los estudiantes de las asignaturas en las que iba a incorporarse algún alumno del proyecto. El alumno se incorporaba ya en la siguiente sesión. Se daban tantas charlas como asignaturas. En esta se intentaba dar una visión actualizada de las PCD y se explicaba en qué consistía el proyecto. Esta fue una petición del profesorado y del decanato.

Cuando se fue viendo cómo reaccionaban los estudiantes, los mismos profesores nos decían que no era necesaria la charla. Ni siquiera los profesores que se incorporan nuevos lo piden ya, porque los otros profesores que han vivido la experiencia les transmiten tranquilidad. Se limitan a explicarles el primer día que van a tener un compañero que viene a través de un proyecto llamado “el espacio del caracol” y una pequeña explicación de en qué consiste. No obstante, si el profesor lo ve preciso, algún miembro del comité técnico le acompaña para resolver dudas que puedan surgir.

Lo que hemos visto a lo largo de estos años es cómo los estudiantes aceptan a sus nuevos compañeros con total naturalidad. Incluso como de una forma espontánea se van convirtiendo en apoyos. Y en ese momento hay que dejar que eso ocurra. Además, en capítulos anteriores se ha visto todos los beneficios que les aporta esta experiencia.

#### 4.2.2.2. PROFESORADO:

Los profesores participan de forma voluntaria, creemos que su trabajo se debería reconocer de alguna manera (a través de créditos, por ejemplo).

Al principio sólo eran unos pocos los que se atrevían a incluir alumnos del proyecto en sus aulas. Temían que les demandaran demasiada atención o no se adaptaran bien. Pero poco a poco, esos temores han ido desapareciendo. En el anexo 7 incluyo un gráfico del crecimiento ascendente de la participación. Muchos han ofertado las asignaturas, pero aún no han podido participar. Y otros muchos, se han ofrecido voluntarios pero en esos momentos las asignaturas que impartían no se adaptaban.

El coordinador da los apoyos necesarios al profesorado para adecuar la materia, aprendizajes y dudas sobre las necesidades del alumno. Hay que mantener un contacto permanente, para asegurarse de que todo marcha bien. Que se sienten cómodos con la experiencia.

Cuando hablan de lo que les ha enriquecido como profesores también nos sorprende muchísimo, es algo en lo que en un principio no se pensó, pero que sin embargo es importantísimo y que da una lección de humildad al sistema rígido tradicional.

Explican que como docentes les supone un reto, algo muy enriquecedor y motivador. Que les ayuda a romper la rutina, a dejar de trabajar como simples transmisores de información. Comprenden que todas las personas no son iguales, y tienen que buscar las estrategias para conseguir llegar a cumplir sus objetivos. Ir adaptándose a las circunstancias, ser flexibles. (Ver anexo 22-24).

#### 4.2.2.3. PERSONAS DE APOYO :

En un principio estas personas eran voluntarios, que buscaba el comité técnico mediante varias vías. Pero el último semestre, a través del programa “*Universitarios por, para y desde la discapacidad*”, y en calidad de colaboradores de acción formativa. Las personas de apoyo, son alumnos en prácticas que consiguen créditos y reciben una formación específica previa sobre discapacidad.

En casos excepcionales, los alumnos son acompañados por una persona responsable de su entidad, son alumnos con problemas conductuales, que requieren una atención más especializada y a través de una persona de referencia.



Sus funciones son entre otras:

- Adaptación a la nueva situación de los participantes. Si el acceso a la Universidad es difícil y desconcertante para todo el mundo, para las PCD, en general puede ser mucho más difícil.
- Ayudarles a orientarse dentro de la Facultad.
- Apoyar para la toma de conciencia del papel que el participante tiene en este proyecto (fomentando su autonomía y la relación con sus compañeros de aula).
- Realizar las adaptaciones curriculares pertinentes. Trabajando en conjunto con el profesor y el coordinador: clases teóricas, trabajos planteados por el profesor (tanto prácticos, como teóricos), enseñarles a manejarse en una biblioteca, reforzar las explicaciones del profesor.

El nivel de satisfacción y el aprendizaje de las personas de apoyo ha sido muy alto. Por lo general comprenden muy bien cuál es su misión. Pero es muy importante mantener un contacto muy constante con ellos. Porque aunque el coordinador les deja muy claras sus funciones y la tranquilidad de que para cualquier imprevisto que no sepan resolver está esta figura, en determinados momentos pueden agobiarse. Es preciso estar pendientes para que esto no ocurra. No deben excederse en sus responsabilidades. Lo más importante para que el proyecto fluya es que se sientan cómodos y tranquilos todos los participantes. (Ver anexo 25-27).

#### 4.2.2.4. FAMILIARES:

Otros destinatarios del proyecto, aunque de una forma más indirecta, es la familia de los alumnos. La gran mayoría se implican de forma extraordinaria y aprecian el trabajo realizado en el proyecto con enorme gratitud.

Desde que sus hijos, hermanos, etc, con discapacidad eran pequeños, siempre les habían dejado claro cuáles eran sus limitaciones. En este proyecto desde un primer momento se destacan las capacidades de la persona en cuestión.

El cambio de perspectiva es abismal. Y la incertidumbre que tienen en un primer momento, desaparece en cuanto van pasando los días. Y se torna en una sensación de tranquilidad y satisfacción. Ven con orgullo como se convierten en algo que la sociedad siempre les había negado. ¿En qué momento iban a pensar que podrían asistir a la universidad como un alumno más?

Son los que más nos insisten en que el proyecto no puede terminarse, una oportunidad como esta nunca se la habían ofrecido.

He explicado en capítulos anteriores cómo se convierte en un efecto dominó y aunque empiece dirigido a unas pocas personas, las ventajas del cambio llega a muchas. Y aunque parta de un lugar pequeño, como lo son unas cuantas aulas de la universidad, va a notarse el cambio en muchos lugares.

#### 4.3. OBJETIVOS:

##### 4.3.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Favorecer el crecimiento personal acorde con la idea del aprendizaje a lo largo de la vida, para la consecución de la libertad individual de cualquier persona.
- Apreciar las capacidades que todas las personas tenemos. Contribuyendo a abandonar el modelo del déficit.
- Incidir sobre el concepto de Responsabilidad social.
- Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad. Ayudando con ello al crecimiento de comunidades de aprendizaje.
- Ayudar a la consecución del modelo social de la Convención Internacional de los derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.
- Fomentar la apertura de la Universidad a la sociedad. Especialmente en su relación con personas con discapacidad.
- Facilitar la accesibilidad universal.
- Sensibilizar al entorno universitario sobre la discapacidad. De modo que facilite un conocimiento mutuo, dejando atrás prejuicios.
- Establecer relaciones interpersonales en un ámbito normalizado. Mediante la fusión de experiencias entre alumnos de la Universidad y personas con discapacidad.
- Contribuir a que las universidades sean espacios abiertos a todos los colectivos.
- Potenciar el intercambio y enriquecimiento en el desarrollo de las experiencias artísticas, en su caso.
- Contribuir al desarrollo de proyectos multidisciplinarios (artísticos, deportivos, humanísticos, tecnológicos, etc.).
- Establecer a lo largo del curso lectivo una continuidad de asistencia, de modo que posibilite un desarrollo de proyectos artísticos, en su caso, que finalmente tengan una presentación a través de la realización de una exposición de los trabajos y/o las obras realizadas

#### 4.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

##### 4.3.2.1. CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Y al desarrollo de la sociedad en la que se integran y de la que forman parte activa.
- Adquirir conductas de autodeterminación.
- Favorecer la igualdad de oportunidades. Proporcionando oportunidades para el acceso a la cultura y para la maduración de las capacidades humanas.
- Desarrollar las capacidades hacia el logro de un determinado “Plan de Vida”. Encontrando alicientes y haciéndoles partícipes de nuevas experiencias valiosas.
- Aumentar su autoestima y seguridad en sí mismos.
- Contribuir a la sensación de eficacia personal.
- Potenciar el respeto a uno mismo.
- Mejorar el autoconcepto.
- Dar herramientas para identificar sus propias fortalezas y debilidades. Adquiriendo un comportamiento firme consigo mismo y con los demás.
- Compartir conocimientos y experiencias que les ayuden a comprender y explicar mejor el cambiante entorno en el que les ha tocado vivir.

##### 4.3.2.2. CON LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

- Adquirir muchas habilidades que les proporcionan las PCD, a través de compartir entorno y experiencia
- Cambiar de forma radical la mentalidad que tenían sobre las PCD. Tornando hacia un sentimiento de respeto por la diversidad.
- Fomentar y canalizar entre los jóvenes universitarios la sensibilización con las personas con discapacidad intelectual.
- Identificar sus propias fortalezas y debilidades.
- Apreciar la oportunidad que ellos tienen de formarse sin limitaciones institucionales.

#### 4.4. ¿DESDE CUÁNDO ESTÁ FUNCIONANDO?: ORÍGENES DEL PROYECTO.

Este grupo de trabajo nació en la primavera del 2008, desde la inquietud y el espíritu altruista de un grupo multidisciplinar. Artistas, docentes y profesionales de las Bellas artes y la discapacidad.

Comenzamos tres personas que trabajábamos en el sector de la discapacidad, dos licenciados en Bellas Artes y una Psicóloga. Los tres veíamos la necesidad de darle salida al potencial que veíamos en algunos de los usuarios. Para ello nos pusimos en contacto con dos catedráticos de la Facultad de Bellas Artes de Granada, que sabíamos que creían en nuestra idea. Y que desde el principio se implicaron de una forma muy activa para conseguir ponerlo en marcha.

A través de ello llegamos al decanato y empezamos a hacer una serie de intervenciones, como intercambios, exposiciones en las Facultad, etc. Tras estos primeros contactos, nos pusimos a trabajar para hacer realidad lo que ya veíamos completamente alcanzable.

Para que “el Espacio del caracol” existiera como tal, tuvimos que desarrollar un intenso trabajo de gestión y explicación hasta que convencimos de la viabilidad de la idea a las distintas entidades públicas y privadas de nuestro proyecto original. Así pues, desde el inicio actuamos como catalizadores e inductores de esta iniciativa; con el objetivo de que estas instituciones se implicaran con las fórmulas y acuerdos necesarios en base a los protocolos que las entidades públicas y privadas utilizan.

Al final conseguimos que se firmara el 16 de Octubre de 2012 un Convenio (ver anexo 1) a través de la Delegación del Rector para Personas con Necesidades Especiales (DAPNE). Que firmaron gran parte de las entidades de personas con discapacidad de la provincia de Ganada: Purísima Concepción (Granada), VALE (Durcal), APROSMO (Motril), ASPACE (Granada), La Boronda (Alfacar), Asociación San José (Guadix), GRANADADOWN (Granada), DOCETE OMNES( La Zubia), Casa Familiar Doctor Juan Segura (Granada); la Universidad de Granada y la Diputación de Granada.

También se han incorporado recientemente nuevas entidades y próximamente esperamos la Junta de Andalucía. En este convenio está reflejada la ampliación a otras facultades, y ya tenemos contacto con personas interesadas en trabajar con nosotros. Además de nuevas condiciones adaptadas a la legislación actual.

A partir de este momento pudo ponerse en marcha la maquinaria y hacer la idea realidad. Al principio con mucha incertidumbre, nunca se había hecho, era algo absolutamente innovador. Pero algo decía que iba a funcionar. Con la experiencia previa, se sabía que iba a salir bien. Aunque jamás se pensó que se lograría tanto.

Se ha realizado durante seis semestres de forma intermitente, (ver anexo 6), ya que al no contar con medios estables no podemos mantener una continuidad, dependemos de la disponibilidad del comité técnico; y sobretodo del coordinador.

La realidad es que funciona con un gran soporte institucional, por parte del decanato de la Facultad de Bellas Artes, del Secretariado para la Inclusión y Diversidad de la UGR y de la Diputación. Pero este soporte no es económico (salvo una pequeña subvención recibida por parte de la Diputación de Granada para el final del 2016), siempre se ha realizado todo de forma completamente altruista.

Tenemos mucho apoyo de todos, pero eso sólo es suficiente para arrancar, y aun así hemos hecho seis semestres. Sin embargo para poder mantenerlo en el tiempo, sin perder calidad en nuestras actuaciones y poder ampliarlo, necesitamos contar con un sistema estable, y que cuente con la financiación suficiente. Aunque luego se busquen ayudas y subvenciones para acciones concretas (exposiciones, cursos de verano, intercambio de alumnos, ayudas para alumnos que no tienen medios, etc).

#### 4.5 ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

El proceso para su realización va marcada por una serie de pautas o actuaciones de intervención:

##### 4.5.1. SELECCIÓN DE ALUMNOS.

En primer lugar se abre un plazo de preinscripción y se hace saber a las entidades firmantes del Convenio. Esta se realiza a través de la página web. Consiste en un cuestionario individual (datos personales y currículum).

##### 4.5.2. ENTREVISTAS

Con los candidatos y sus tutores legales, y preferiblemente un miembro de su entidad, en esa entrevista valoramos:

- Que nos puedan facilitar entre todos la información a tener en cuenta para el mejor desarrollo y aprovechamiento del proyecto.
- Valoramos que nos muestren trabajos que hayan realizado, eso nos ayuda muchísimo para saber las asignaturas que mejor se pueden adaptar a ellos.

4.5.3. SELECCIÓN DE ASIGNATURAS Y BÚSQUEDA DEL PROFESORADO PARA EL ITINERARIO FORMATIVO DEL ALUMNO. Esta actuación se compone de varias fases:

- Se hace una selección de las asignaturas ofertadas en el grado que se adecúen a las capacidades y preferencias de los participantes del proyecto.
- Al mismo tiempo hay que contactar con los profesores para conocer si quieren participar en el proyecto y podemos ofertar su asignatura. Estos participan de forma voluntaria.
- Cada semestre hay que hacer el trabajo de adaptar las demandas a las ofertas. Un arduo trabajo de coordinación.
- A cada profesor se le da el asesoramiento necesario y si lo solicita se hace una charla en el aula durante los primeros días.
- Uno de los miembros del equipo es profesor de la Facultad y es el que hace en un primer momento de figura de profesor-enlace, que más adelante explicaré con más detalle. En el caso de funcionar en otras facultades es necesario encontrar la figura adecuada.

4.5.4. DURACIÓN:

De forma general los alumnos realizan una asignatura por semestre, durante cuatro cursos. Para conseguir un mínimo que les dé acceso a un certificado. Pero según hemos ido funcionando hemos visto que algunas personas pueden y prefieren cursar más de una asignatura.

También nos hemos encontrado con el caso de algunos que no pueden realizar las asignaturas de forma consecutiva por diferentes motivos. Unos relacionados con la salud, otras por la incompatibilidad de horarios, por dificultades para poder llegar a la Facultad, etc.

En fin, las características de los alumnos participantes requieren flexibilidad. Eso nos lo ha ido dando la experiencia.

## 4.6 ¿QUIÉNES SOMOS?: PERSONAL HUMANO

### 4.6.1. COMISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Estaba formado por un equipo multidisciplinar de cinco miembros de distintas especialidades académicas, actualmente cuatro. Unos trabajando desde la UGR y otros dentro del tercer sector.

Las funciones más importantes son:

- Velar por la finalidad de este proyecto inclusivo. Que por el camino no se pierda su esencia y su fundamento. Por eso se ha trabajado despacito, sin querer abarcar más de lo posible. Poquito a poco, sin perder la calidad, ir consiguiendo metas pequeñas, pero sólidas.
- Gestionar los recursos (selección de alumnos, coordinación del profesorado; difusión del proyecto; diseño de los itinerarios formativos, etc).
- Llevar un seguimiento continuo y valoración de las actividades.
- Difundir las actuaciones en las redes sociales.
- Resolver cuestiones de adecuación del entorno para una mejor adaptación e inclusión del alumno.

### 4.6.2. COORDINADOR.

Son muchas las funciones del coordinador:

- Nexos de unión entre todas las partes implicadas en el proyecto (alumnos, tutores, entidades, profesores, personas de apoyo, Facultad, Universidad y Diputación).  
Todo tiene que funcionar como un reloj. Es necesario anticiparse a lo que pueda ir surgiendo, y al mismo tiempo solucionar los problemas que vayan ocurriendo sobre la marcha con rapidez.
- Colaboración en el diseño de los itinerarios formativos con el profesor de enlace y el comité técnico.
- Planificación de los horarios. Según demanda, disponibilidad de horarios, recomendaciones del comité técnico y asignaturas ofertadas.
- Facilitador del proceso de acogida del alumno a la Facultad. Desde mostrar los espacios, su aula, la biblioteca, la cafetería, etc) y el primer contacto con todas las personas implicadas (personas de apoyo, profesores, personal de la Facultad, etc).

- Seguimiento de todo el proceso. Requiere de una supervisión continua. Se hace para asegurarse de que todo funciona correctamente, no se espera a que haya un aviso de alguna de las partes.

Es imprescindible ese seguimiento, porque solamente el coordinador conoce tan a fondo el funcionamiento como para poder detectar una necesidad de mejoras. Hay que asegurarse de que se está produciendo una inclusión plena:

- Observar que los alumnos matriculados y los del proyecto están interactuando de una forma normalizada.
- Comprobar que la relación de la persona de apoyo con el alumno, tiene que entender su función y no excederse en las intervenciones para facilitar esa perseguida inclusión.
- Hablar de vez en cuando con los profesores para conocer cómo se están entendiendo con el alumno, si es necesario darle alguna indicación que le facilite el trabajo.

Lo más importante es conseguir que todos los miembros se sientan cómodos con su misión, que no les suponga una carga, sino un aliciente. Es lo más difícil, pero sin duda lo que hace que el proyecto funcione o fracase.

#### 4.6.3. PROFESOR-ENLACE

Ya he nombrado anteriormente esta figura, es esencial para crear los vínculos con la Facultad en concreto, iré detallándolas. Y es absolutamente fundamental encontrar las personas idóneas para este papel si se consigue trabajar en otras facultades.

Y sus principales funciones son:

- Crear los vínculos con el resto de profesorado y resto de personal (docente y no docente).
- Contactar con el decanato para gestionar las inscripciones de los alumnos.
- Difundir el proyecto dentro de la propia Facultad.
- Mantener vínculos con la Universidad para encontrar nuevas ayudas para el proyecto y otro tipo de cuestiones.
- Participar en el diseño del itinerario. Este trabajo es el más importante cuando se trabaje en otras facultades, porque es quien nos puede orientar mejor en una disciplina que la Comisión técnica no conoce.
- Acompañar en el proceso de acogida del alumno por el profesor de la asignatura. Esto le da tranquilidad al profesor.



#### 4.7. EVALUACIÓN, VALORACIÓN DEL PROYECTO

Antes de comenzar el semestre y tras acabarlo, se realizan unos cuestionarios, que por un lado nos ayuda a saber lo que esperan del proyecto y de la asignatura en concreto. Y por otro lado podemos ver cuáles son los puntos fuertes y débiles para mejorarlos. Como ejemplo incorporo un modelo de evaluación y algunos modelos de registro en los que llevamos al día los datos. (Ver anexo 2-5).

Se realizan estos cuestionarios a los alumnos, las personas de apoyo y entrevistas personales a los profesores. Independientemente desde algunas entidades a la que pertenecen alumnos que están internos se han mandado cartas explicando la evolución que han sufrido dichas personas gracias al proyecto, he incluido algunas en el anexo. (Ver anexo 8 y 9).

Este trabajo de evaluación debe ser más exhaustivo, pero al ser un trabajo altruista, no se dispone del tiempo necesario para poder realizarlo como al comité técnico le gustaría. Preferimos volcar nuestra energía en el trabajo del día a día. No obstante sería lo ideal.

#### 4.8. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO:

Antes de desarrollar con detenimiento este apartado, hay que destacar que la propia realización de este máster y su consiguiente trabajo de investigación suponen ya en sí mismos transferencia del conocimiento, pues este trabajo supone otra forma más de difundir nuestra propuesta.

Otra transferencia del conocimiento de nuestro trabajo son las exposiciones. Está planteado mostrar el trabajo de las obras realizadas en exposiciones conjuntas de los alumnos. Por supuesto esto tiene que ser un reflejo del trabajo inclusivo realizado. Debe haber obras de los alumnos del proyecto y del estudiantado. En este caso son obras artísticas, en otras disciplinas, serían otro tipo de muestras, pero siempre con la misma filosofía. La Diputación de Granada está comprometida a su difusión por la provincia.

Tenemos un material muy bueno preparado, aunque por falta de medios aún no se ha podido realizar ninguna exposición.

Asimismo, es muy importante para el proyecto su difusión en medios de comunicación y redes, de eso se encarga el comité técnico. Por tanto los esfuerzos se han centrado en realizar ruedas de prensa (ej: anexo 15), reportajes de prensa, ( ver anexo 11 y 12) y de televisión ( ver fotograma anexo 14)

También se mantiene una información continuada mediante las distintas redes sociales. facebook, twitter [elespaciodelcaracol@gmail.com](mailto:elespaciodelcaracol@gmail.com) | @lanbrue.

Además, esta transferencia del conocimiento cubre el ámbito académico pues se han publicado artículos en diferentes revistas muy prestigiosas ( ver anexos 10,13 y 16) y gran variedad de medios digitales dentro del mundo de la discapacidad (en la bibliografía incluyo algunos enlaces como muestra), y tenemos pendiente la publicación de un libro a través de una editorial catalana “art social”, que nos ha dado la oportunidad.

En definitiva con estos ejemplos de transferencia del conocimiento podemos comprobar que se trata de un proyecto vivo con repercusión social.

## 5) CONCLUSIONES

Tras el análisis y reflexión tanto de las normas como de la doctrina, obtenemos las siguientes conclusiones:

En primer lugar, se demuestra que la legislación y las normas vigentes, apoyan la existencia de “el Espacio del Caracol” de forma permanente y sólida dentro del marco de la Universidad. De manera que está en manos de las instituciones afianzarlo. Pues sin un respaldo fuerte de estas no se podrá mantener, ampliar y mejorar.

Por otro lado, hemos comprobado que garantizar la educación inclusiva y la formación para toda la vida, abandonando el modelo del déficit, es una cuestión de derechos humanos ante todo y también de responsabilidad social. Pues la diversidad humana y sus características diferentes enriquecen. Pero esto hay que saber verlo y apreciarlo. Además de dirigirlo en la dirección correcta. Haciendo las cosas con conciencia y con mucho cariño por aquello que se persigue.

Sin lugar a dudas la base principal de todo ha sido la Convención y la consecución del modelo social como vía para el principal objetivo, el derecho a la calidad de vida. Y con este proyecto se favorece todas aquellas cosas que ayudan a conseguirlo. Y según defiende esta, hemos demostrado que con apoyos todo se puede lograr.

En definitiva con el desarrollo de este trabajo se muestra cuántos y cuáles son los beneficios que aporta el proyecto. Partiendo de las PCD, el estudiantado, profesorado, familiares, etc. pero esto no se queda ahí, sino que repercute en la sociedad en general. Cuando las personas que entran en las aulas dónde se hace no notan nada especial ni diferente a cuando entran en otras aulas; ratifica mejor que de ninguna otra manera que el objetivo está cumplido. Además, de todo ello, este tipo de iniciativa tiene una gran repercusión mediática, que puede ayudar a la universidad a dar una imagen mucho más actual de su activismo en la lucha por la defensa de los derechos humanos. En definitiva se pueden facilitar opciones flexibles para hacer posible que la Universidad sea un espacio abierto de participación ciudadana. Facilitando alternativas para todas aquellas personas que deseen formarse.

## 6) BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Alcaín, E. “*La Responsabilidad Social Universitaria y la Discapacidad : una contribución a lo que la universidad tiene que ser “además ”*”. Anales de derecho y discapacidad, N° 2, mayo 2017.
- ✓ Arellano-Torres, A., & Peralta, F. (2013).” *Autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual como objetivo educativo y derecho básico: estado de la cuestión*”.
- ✓ Branden, N. (1995). “*Los seis pilares de la autoestima*”. Paidós.
- ✓ Escudero, J. M., & Martínez, B. (2011). “*Educación inclusiva y cambio escolar*”. Revista iberoamericana de educación, 55, 85-105.
- ✓ Gairín Sallán, J., Rodríguez Gómez, D., Armengol Asparó, C., & Bravo, A. (2013). El acceso a la universidad para personas mayores en España. *Revista de orientación educacional*, 25(51), 0045-65.
- ✓ García, C. E., & Sánchez, A. S. (2004). Visión y modelos conceptuales de la discapacidad. *Políbea*, 73, 29-42
- ✓ Gardner, H., Kornhaber, M., & Wake, W. (2017). Inteligencia: múltiples perspectivas. *Revista Electrónica de LEEME*, (25).
- ✓ Llamas, J. L. G. (2008). Aulas inclusivas. *Bordón. Revista de pedagogía*, 60(4), 89-105.
- ✓ Martínez, M. (Ed.). (2008). *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*. Barcelona: Octaedro.
- ✓ Opertti, R. (2009). La Educación Inclusiva, perspectiva internacional y retos de futuro. *El largo camino hacia una educación inclusiva. Aportaciones desde la historia de la educación*, 117-138.
- ✓ Orús, M. L., & Conte, E. V. (2010). Discapacidad, edad adulta y vida independiente. Un estudio de casos. *Educacion y diversidad= Education and diversity: Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, 4(1), 101-124.
- ✓ Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (16).

- ✓ Revueltas, Ana M<sup>a</sup>.(2010) Responsable del Servicio de Apoyo al Voluntariado. A Toda Vela .
- ✓ Sánchez Santa-Bárbara, E. (1999). Relación entre la autoestima personal, la autoestima colectiva y la participación en la comunidad. *Anales de psicología*, 15(2).
- ✓ Schalock, R. L., Gardner, J. F., & Bradley, V. J. (2006). *Calidad de vida para personas con discapacidad intelectual y otras discapacidades del desarrollo: aplicaciones para personas, organizaciones, comunidades y sistemas*. Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual.
- ✓ Schalock, Gardner y Bradley. Revista cero.Revista Española sobre Discapacidad Intelectual, Vol 39 (4), Núm. 228, 2008
- ✓ Subirats J., 2010. 4 Documentos para el debate.Ciudadanía eInclusión Social. El Tercer Sector y las políticas públicas de acción social. Equipo de investigación: Institut de Govern i Polítiques Públiques Universitat Autònoma de Barcelona.
- ✓ Urzúa, A., & Caqueo-Urizar, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Terapia psicológica*, 30(1), 61-71.
- ✓ Velarde-Lizama, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico.

BIBLIOGRAFÍA DE LEGISLACIÓN CITADA:

- ✓ La ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, 2016 (en adelante LOMCE).
- ✓ El Texto Refundido de la Ley General de Personas con Discapacidad, 2013 (en adelante LGPD).
- ✓ La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades, 2007(en adelante LOMLOU).
- ✓ La Ley Orgánica de Universidades, 2001 (en adelante LOU). La constitución Española de 1978 (en adelante C.E.).
- ✓ La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006 (en adelante Convención).
- ✓ Memoria de gestión, 2016. De la Universidad de Granada, "*Políticas y áreas transversales*. Responsabilidad social, igualdad e inclusión.
- ✓ Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, accesibilidad a la cultura para las personas con discapacidad, 2011, del Ministerio de cultura y Ministerio de sanidad
- ✓ El estatuto del estudiante universitario, 2010.
- ✓ La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO).
- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948

## ENLACES DE INTERÉS:

- ✓ Video tesis:  
<http://web.cedecom.es/cedecom-ext/noticia.asp?id=1860>
- ✓ <http://www.fundacionbotin.org/talento-solidario-contenidos/asociacion-a-toda-vela.html>
- ✓ [http://inclusion.ugr.es/pages/tablon/\\*/noticias/proyecto-banco-de-tiempo-libre](http://inclusion.ugr.es/pages/tablon/*/noticias/proyecto-banco-de-tiempo-libre)
- ✓ <http://apuntateuna.es/kaleidoscope-accesibilidad-universal/>
- ✓ [http://www.debajodelsombbrero.org/:](http://www.debajodelsombbrero.org/)
- ✓ [https://www.youtube.com/watch?v=3RUA\\_sB5MLY.](https://www.youtube.com/watch?v=3RUA_sB5MLY)
- ✓ <http://aspacegranada.org/tag/el-espacio-del-caracol/>
- ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=0oF93T6ymj8>
- ✓ <http://web.cedecom.es/cedecom-ext/noticia.asp?id=1860>
- ✓ [http://www.feapsandalucia.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=435:asprogrades-rompe-moldes-con-proyecto-el-espacio-del-caracol&catid=116:vida-asociativa-historico&Itemid=19](http://www.feapsandalucia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=435:asprogrades-rompe-moldes-con-proyecto-el-espacio-del-caracol&catid=116:vida-asociativa-historico&Itemid=19)
- ✓ <http://elblogdelaorientacionlaboral.blogspot.com.es/2012/11/firmado-el-proyecto-el-espacio-del.html>
- ✓ <http://aparcamientodiscapacitados.blogspot.com.es/2013/06/el-espacio-del-caracol.html>
- ✓ <http://elhombrebocaabajo.tumblr.com/post/30743488212/el-espacio-del-caracol-diseño-y-desarrollo-de-la>
- ✓ <http://lanbrue.wixsite.com/elespaciodelcaracol>
- ✓ <https://www.facebook.com/elespaciodelcaracol/>
- ✓ [http://secretariageneral.ugr.es/pages/tablon/\\*/noticias-canal-ugr/a-el-espacio-del-caracola-proyecto-pionero-de-la-ugr-para-integrar-a-personas-con-discapacidad-intelectual-en-la-facultad-de-bellas-artes#.WXTuFcYrzMU](http://secretariageneral.ugr.es/pages/tablon/*/noticias-canal-ugr/a-el-espacio-del-caracola-proyecto-pionero-de-la-ugr-para-integrar-a-personas-con-discapacidad-intelectual-en-la-facultad-de-bellas-artes#.WXTuFcYrzMU)





En virtud de lo antes expuesto, los presentes señalan el presente CONVENIO de Colaboración con el siguiente texto:

**CLASIFICACIÓN**

**PRIMERA.- Objeto.**

El objeto del presente convenio es establecer un convenio de colaboración, colaboración y cooperación de la Universidad de Burgos, con el fin de promover, desarrollar, fomentar y apoyar la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la I+D+i, con especial énfasis en el área de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

En este sentido, se pretende promover, desarrollar, fomentar y apoyar la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la I+D+i, con especial énfasis en el área de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

Las partes acuerdan el compromiso de facilitar, mediante todos los medios de que dispongan, la realización de actividades de I+D+i en el ámbito de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

El presente convenio tiene su ámbito de aplicación en el ámbito de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

**SEGUNDA.-** Las partes de todo lo que se establece en el presente convenio, se comprometen a cumplir, en todo lo que respecta a la ejecución del convenio, con las obligaciones que se establecen en el presente convenio, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

**TERCERA.-** Las partes se comprometen a facilitar, mediante todos los medios de que dispongan, la realización de actividades de I+D+i en el ámbito de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

**CUARTA.-** El presente convenio de colaboración, colaboración y cooperación de la Universidad de Burgos, con el fin de promover, desarrollar, fomentar y apoyar la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

**QUINTA.-** El presente convenio de colaboración, colaboración y cooperación de la Universidad de Burgos, con el fin de promover, desarrollar, fomentar y apoyar la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

Firma nº 1

**SEPTIMA.- Fianza Previa**

Se exige al suscrito de todo lo que se establece en el presente convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento del presente convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Este convenio se ha suscrito en el momento de la firma del presente convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento del presente convenio.

- Sr. Juan Antonio Rodríguez / Sr. Juan Antonio Rodríguez
- Sr. María Victoria López / Sr. María Victoria López
- Sr. María Victoria López / Sr. María Victoria López
- Sr. Juan Antonio Rodríguez / Sr. Juan Antonio Rodríguez
- Sr. Juan Antonio Rodríguez / Sr. Juan Antonio Rodríguez
- Sr. Juan Antonio Rodríguez / Sr. Juan Antonio Rodríguez

Se otorga la presente en el momento de la firma del presente convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento del presente convenio.

**SEXTA.-** El presente convenio de colaboración, colaboración y cooperación de la Universidad de Burgos, con el fin de promover, desarrollar, fomentar y apoyar la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

**SEPTIMA.-** El presente convenio de colaboración, colaboración y cooperación de la Universidad de Burgos, con el fin de promover, desarrollar, fomentar y apoyar la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

Se otorga la presente en el momento de la firma del presente convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Las partes se comprometen a cumplir, en todo lo que respecta a la ejecución del convenio, con las obligaciones que se establecen en el presente convenio, así como en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica en el ámbito de la energía y sus derivados.

El Director General de la Universidad de Burgos  
 Sr. D. Francisco José Sánchez  
 El Presidente de la Asociación de Usuarios de la Universidad de Burgos  
 Sr. D. Juan Antonio Rodríguez

Firma nº 2

El Presidente de la Asociación de Usuarios de la Universidad de Burgos  
 Sr. D. Juan Antonio Rodríguez

El Director General de la Universidad de Burgos  
 Sr. D. Francisco José Sánchez

El Presidente de la Asociación de Usuarios de la Universidad de Burgos  
 Sr. D. Juan Antonio Rodríguez

El Director General de la Universidad de Burgos  
 Sr. D. Francisco José Sánchez

Firma nº 3

Anexo 2

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### PROYECTO EL ESPACIO DEL CARACOL- CURSO 2016-17

#### Datos alumno/a:

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Domicilio:

nº piso

C. P.

Localidad

Teléfonos de contacto: Casa

Móvil

e-mail:

Nombre de la Asociación o Federación o Entidad :

Nombre del padre/madre o tutor/a legal:

**Nombre Asignatura /clase:**

En Granada a

Firma del solicitante  
caso

Firma (madre / padre o tutor/a), en su



## Anexo 5

### **QUEREMOS SABER TU OPINIÓN**

Queremos conocer tu opinión sobre lo que has vivido en esta Facultad, saber lo que piensas para poder hacer las cosas mejor y poder organizar otro tipo de formación que pueda interesarte. Es algo VOLUNTARIO, puedes contestar solo si tú quieres.

1. ¿A qué clase- asignatura has asistido?
2. ¿Te acuerdas de Como se llama el profesor/ra?
3. ¿Qué has aprendido?
4. ¿Qué es lo que más te ha gustado? ¿Qué es lo que menos te ha gustado?
5. ¿Te has sentido a gusto y satisfecho/a con lo que has hecho ? Por qué?
6. ¿Estás contento/a en la clase-asignatura dónde estás? Por qué?
7. Te gustaría hacer otras actividades (clases-asignaturas) en la facultad. ¿Cuáles?
8. Te gustaría cambiar algo ¿Qué?
9. En Las tareas o en los trabajos de la clase-asignatura, ¿te han dedicado el tiempo suficiente para enseñarte?
10. ¿Has tenido algún problema? ¿Cuál? ¿Cómo se ha resuelto?
11. ¿Te gustaría hacer otras cosas en el futuro? ¿En esta Facultad o en otras facultades? Formación/ trabajo,...
12. La persona de apoyo, ¿cuál era su trabajo contigo?¿en qué te ha ayudado? ¿Te has sentido a gusto con la persona de apoyo? ¿En qué otras cosas podría ayudar la persona de apoyo?
13. El profesor/ra: ¿cuál era su trabajo contigo?¿en qué te ha ayudado?. ¿Te has sentido a gusto con el profesor/ra? ¿En qué otras cosas podría ayudarte?
14. La coordinadora: ¿cuál era su trabajo contigo?¿en qué te ha ayudado? ¿En qué otras cosas podría ayudar la coordinadora?
15. Con los compañeros de la clase-asignatura: ¿Cómo ha sido tu relación?, ¿Qué has aprendido de ello/as? ¿Qué conoces ahora de ellos/ellas? ¿Qué han aprendido de tí? ¿Qué conocen ahora de ti? ¿Has hecho amigos/as?

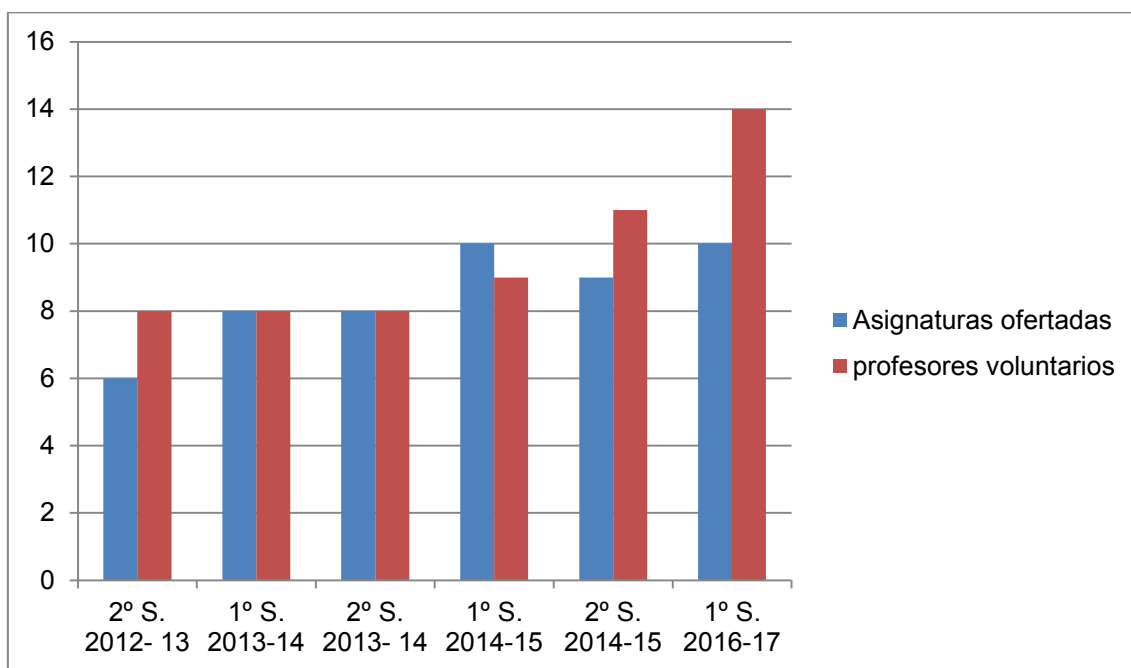
Anexo 6

ALUMNOS	ENTIDAD	2º Semestre 2012-13	1º Semestre 2013-14	2º S emestre 2013-14	1º S emestre 2014-15	2º Semestre 2014-15	1º Semestre 2016-17
V. A.	Vale	Dibujo I					
F.. J.R.	Vale	Pintura I	Estrategias del dibujo	Pintura III	Proyectos pictóricos	Dibujo I	Dibujo experimental y creación
M.J.D.	Vale	Pintura I	Principios básicos del dibujo	Dibujo I	Dibujo II	Dibujo III	
A	Vale			Dibujo I	Dibujo II	Dibujo III	
J. L. E.	Vale			Dibujo experimental y creación	Estrategias del dibujo	Dibujo	
S.C.	Vale						Conceptos básicos de la pintura
G.C. R.	Fundación Purísima Concepción	Pintura I	Principios básicos del dibujo	Pintura y abstracción (no termina)			Dibujo experimental y creación
D.M.	Fundación Purísima Concepción						Estrategias del dibujo
R. G.	Fundación Purísima Concepción						Estrategias del dibujo
M. R.T.	Aspace	Dibujo I	Pintura II	Pintura I	Dibujo II (no termina)		
S.L.	Aspace						Escultura II
M. A. G.	Docete Omnes	Idea y Concepto	Principios Básicos de la escultura	Escultura I	Dibujo experimental y creación	Dibujo III	
J. S.	Granada Down		Pintura y abstarcción	Dibujo experimental y creación			
F. J.	Granada Down		Estrategia del dibujo	-----			Principios básicos de la escultura
J. V.	Granada Down						Conceptos básicos de la pintura
A.R.	Granada Down						Pintura II
R. G.	Aprosmo	Principios básicos de la escultura					

“EL ESPACIO DEL CARACOL”, FUNDAMENTOS PARA SU EXISTENCIA

<b>J. M.C.</b>	San José	Dibujo I					
<b>O. R.</b>	La Boronda		Principios básicos del dibujo		Pintura II	Dibujo I	Principios básicos de la escultura
<b>J. M. R. N.</b>	Cruz Blanca		Principios básicos de la pintura				
<b>J. L.</b>	Cruz Blanca		Principios básicos de la pintura	Pintura I	Pintura II	Pintura III	Dibujo experimental y creación

Anexo 7



Anexo 8

**CASA FAMILIAR DOCTOR JUAN SEGURA (DE LOS HH.FF DE CRUZ  
BLANCA)**

Participante: J. L. T.

La experiencia de J. de haber podido participar en el proyecto del "espacio del caracol", asistiendo a la facultad de bellas artes durante el curso 2013/2014 ha sido muy positiva, los profesionales del centro consideramos que le ha sido de mucha ayuda en su evolución, ya que el simple hecho de participar en actividades externas al centro es en sí terapéutico para él, el sentirse que todos los lunes y miércoles tiene una actividad en la que se siente útil, en la que se siente uno más de la clase y sobre todo en la que puede aprender nuevas técnicas de uno de sus hobbies favoritos, todo esto es algo que lo mantiene motivado y feliz.

En cuanto a como lo vive el, sus comentarios lo reflejan todo:

"Es un lugar donde puedo expresar mis sentimientos a través de la pintura y conocer nueva gente"

"En clase me respetan tal y como soy, mi minusvalía, mis sentimientos, mi manera de vestir, no se ríen de mí"

"Me gusta relacionarme con mis compañeros y ver que me aprecian y están pendientes de mí"

Agradecemos el que se le siga dando continuidad a este proyecto y el seguir formando parte de él.

## Anexo 9



### G. y el “espacio del caracol”

El paso de G. C. por la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada ha resultado beneficioso para él desde el punto de vista terapéutico ya que ha sido un instrumento de autoconocimiento y a los profesionales nos ha permitido trabajar con él problemas de conductas que se han ido sucediendo y que le están impidiendo en menor o en mayor medida, una autorrealización y un desarrollo integral.

El tiempo que ha permanecido en la facultad se ha enfrentado a algunos de sus principales problemas de conducta; el miedo y la frustración que le llevaban a bloquearse y a aislarse (tales como miedo a fracasar, a no estar a la altura de lo que se le pedía, etc.) y las llamadas de atención. Tales situaciones nos han permitido intervenir con él a nivel terapéutico para lograr incrementar su autoconcepto.

Por otro lado ha sido una experiencia motivadora para él, que le ha permitido incluir en su vida diaria una nueva rutina que ha supuesto una importante responsabilidad para él (un horario, un esfuerzo extra, o un compromiso). Así mismo, a nivel de relaciones sociales, le ha permitido conocer nuevas personas que estaban fuera de su círculo habitual e interactuar con ellas, algo que supone una dificultad para Guillermo y que también ha superado.

Podemos considerar esta experiencia como positiva ya que ha dotado a Guillermo de habilidades, no solamente artísticas y técnicas, sino también a nivel personal influyendo en su comportamiento y en su personalidad de una manera, en términos generales, positiva.

En cuanto a la autonomía de Guillermo, el asistir a la Facultad de Bellas Artes ha supuesto un aumento de la misma, esta actividad nos ha servido para trabajar con Guillermo los desplazamientos por la ciudad y conocer la manera correcta de circular como peatón, llegando tras esta experiencia a poder hacer este camino solo, sin necesidad de apoyo.

Además es de destacar la importancia que ha tenido el asistir a la facultad para Guillermo en cuanto a la responsabilidad que ha supuesto el tener que respetar.



## Anexo 10



**\* *El Área de Cultura y Juventud de la Diputación de Granada promoverá una exposición itinerante por toda la provincia con una selección de los trabajos desarrollados***

“El espacio del caracol”, es un proyecto pionero que impulsa la [Universidad de Granada](#) para favorecer el intercambio de experiencias artísticas entre alumnos de la Facultad de Bellas Artes y personas con discapacidad intelectual. También pretende estimular el desarrollo de proyectos artísticos, exposiciones y otras intervenciones.

El Área de Cultura y Juventud de la Diputación de Granada, entidad colaboradora del proyecto, promoverá una exposición itinerante por toda la provincia con una selección de los trabajos desarrollados por todos los alumnos de las asignaturas participantes en el proyecto.

Pueden optar a este proyecto personas con discapacidad intelectual mayores de 21 años con interés y conocimientos en relación a las artes plásticas; y con autonomía que le permita su orientación y desplazamiento dentro de la propia Facultad de Bellas Artes.

Las personas con discapacidad intelectual participantes en este proyecto, con capacidades artísticas pero sin titulación académica previa, accederán a una experiencia artística, conjunta con el alumnado oficialmente matriculado en las asignaturas propuestas de la Facultad de Bellas Artes a través de la Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales (DAPNE), de la [Universidad de Granada](#).

El plazo de preinscripción está abierto desde el 3 de febrero hasta el 18 de febrero, la selección definitiva se dará a conocer el 28 de febrero para comenzar las clases en marzo.

En este primer año, podrán acceder 10 personas con discapacidad intelectual repartidas en 5 asignaturas (2 por asignatura).

Anexo 11

15 de mayo de 2011

GRANADA 11

# Personas que hacen Universidad

## Bellas Artes desarrolla un proyecto pionero de inclusión de discapacitados intelectuales

DE ANDRÉS C. HERRERA

GRANADA. Merced al aula de las artes de la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada, se ha convertido en un espacio de inclusión de personas con discapacidad intelectual. El proyecto, que se desarrolla desde el curso 2009-2010, tiene como objetivo principal la formación de estas personas en el ámbito de la creación artística.

Las personas con discapacidad intelectual, que se caracterizan por un coeficiente intelectual inferior a 70, presentan dificultades en el aprendizaje y en la resolución de problemas. Sin embargo, como afirma el profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, "estas personas tienen grandes capacidades creativas y emocionales".

Herrera afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se inició en el curso 2009-2010. Desde entonces, se ha desarrollado un proyecto de inclusión de estas personas en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada.



Las alumnas y alumnos con discapacidad que han formado parte del curso de Bellas Artes.

El profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se inició en el curso 2009-2010.

El profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se inició en el curso 2009-2010.

El profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se inició en el curso 2009-2010.

El profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se inició en el curso 2009-2010.

El profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se inició en el curso 2009-2010.

### Aplicación al curso próximo

El profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se iniciará en el curso 2011-2012.

El profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se iniciará en el curso 2011-2012.

El profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se iniciará en el curso 2011-2012.

El profesor de Bellas Artes de la Universidad de Granada, Andrés C. Herrera, afirma que el proyecto de inclusión de personas con discapacidad intelectual en el aula de Bellas Artes de la Universidad de Granada se iniciará en el curso 2011-2012.

Anexo 12

GRANADA



...sistema perceptiva que trata el mundo... y que la obra que se... al experimento "de..."

Mónica Ruiz... lo que quiero es tener un jefe, un trabajo. Creo que me lo merezco"

...es una realidad... que se encuentra... el mundo, a..."

...Juan Carlos... Director del trabajo de María... "realidad, es..."

Mónica Ruiz, cantante de Ape... es, es ahora en el estudio... de María Ruiz, cantante de Ape... que me lo merezco"

...Juan Carlos... Director del trabajo de María... "realidad, es..."

Cuatro años de constancia

...este espacio... el primer... que me merezco..."

...Juan Carlos... Director del trabajo de María... "realidad, es..."

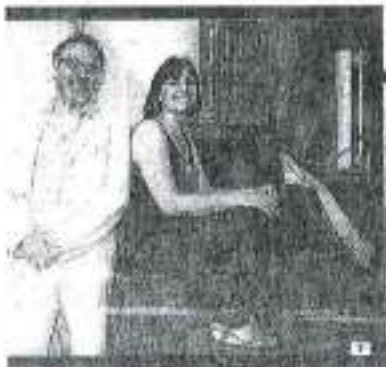
...este espacio... el primer... que me merezco..."

...Juan Carlos... Director del trabajo de María... "realidad, es..."

...este espacio... el primer... que me merezco..."

...Juan Carlos... Director del trabajo de María... "realidad, es..."

...Juan Carlos... Director del trabajo de María... "realidad, es..."



## Anexo 13



"El espacio del caracol", proyecto pionero de la UGR para integrar a personas con discapacidad intelectual en la Facultad de Bellas Artes. El Área de Cultura y Juventud de la Diputación de Granada promoverá una exposición itinerante por toda la provincia con una selección de los trabajos desarrollados. "El espacio del caracol", es un proyecto pionero que impulsa la Universidad de Granada para favorecer el intercambio de experiencias artísticas entre alumnos de la Facultad de Bellas Artes y personas con discapacidad intelectual. También pretende estimular el desarrollo de proyectos artísticos, exposiciones y otras intervenciones.

El Área de Cultura y Juventud de la Diputación de Granada, entidad colaboradora del proyecto, promoverá una exposición itinerante por toda la provincia con una selección de los trabajos desarrollados por todos los alumnos de las asignaturas participantes en el proyecto.

Pueden optar a este proyecto personas con discapacidad intelectual mayores de 21 años con interés y conocimientos en relación a las artes plásticas; y con autonomía que le permita su orientación y desplazamiento dentro de la propia Facultad de Bellas Artes.

Las personas con discapacidad intelectual participantes en este proyecto, con capacidades artísticas pero sin titulación académica previa, accederán a una experiencia artística, conjunta con el alumnado oficialmente matriculado en las asignaturas propuestas de la Facultad de Bellas Artes a través de la Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales (DAPNE), de la Universidad de Granada.

El plazo de preinscripción está abierto desde el 3 de febrero hasta el 18 de febrero, la selección definitiva se dará a conocer el 28 de febrero para comenzar las clases en marzo.

En este primer año, podrán acceder 10 personas con discapacidad intelectual repartidas en 5 asignaturas (2 por asignatura).

Las personas con discapacidad intelectual participantes en el curso lectivo 2010/2011 serán alumnos de las asignaturas "Pintura", "Estrategias de la creación pictórica", y "Escultura" en la Facultad de Bellas Artes.

Para el desarrollo de este proyecto actúa un comité técnico permanente, marcando pautas de funcionamiento, orientación y realización.

Información facilitada por Universidad de Granada

Anexo 14





## Anexo 15



### CONVOCATORIA RUEDA DE PRENSA

#### **Las Personas con Discapacidad Intelectual estudian en la Facultad de Bellas Artes de la UGR con El Espacio del Caracol**

Finaliza el primer curso del proyecto pionero El Espacio del Caracol. En la rueda de prensa se expondrán las primeras experiencias de este proyecto inclusivo dirigido a las personas con discapacidad y necesidades especiales en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.

---

Día: 11 de junio de 2013

Lugar: Facultad de Bellas Artes de Granada - Salón de Grados

Hora: 11:00 h.

---

Preside:

**Víctor Medina** (Decano de la Facultad de Bellas Artes)

Intervienen:

**José Antonio Rodríguez López** (Comité Técnico de El Espacio del Caracol)

**Juan García Villar** (Profesor de la Facultad de Bellas Artes)

**María Ortiz Luque** (Coordinadora de EL Espacio del Caracol)

Asistirán:

Las Personas con Discapacidad Intelectual adscritas en este proyecto a quienes se les podrán realizar preguntas sobre la experiencia que han tenido.

*- Se entregará Dossier que incluye fotografías del desarrollo de las clases.*

Más información | José Antonio Rodríguez López | 628 091 854 |  
info@elespaciodelcaracol.com

Anexo 16

La revista de las artes en los ámbitos comunitario, terapéutico y de integración social

# ARTS SOCIAL

REVISTA QUATRIMESTRAL

## CIRCO SOCIAL

ENTREVISTA A: Jordi Mas: El Circ Bombeta  
DOSIER: Los proyectos de Circo Social del Ateneu Popular 9Barris (parte I)

Num. 2  
Febrero 2016

**ADEMÁS...**

<b>DANZA SOCIAL</b> El difícil oficio de dejar huellas Antonella D'Ascenzi	<b>TEATRE SOCIAL</b> A propósito de una trifulca de fútiles Manel Anoro	<b>ARTS PLÀSTIQUES</b> El Espacio del Caracol: artes plásticas integradoras José A. Rodríguez López	<b>DEBAT</b> Rompiendo barreras en el II Foro de Artes Escénicas Aplicadas Irene Moulas Girona
--	---	---	--

neret  
EDICIONS

**Anexo17**



**Anexo 18**





Anexo 19



Anexo 20



Anexo 21



Anexo 22







Anexo 24





Anexo 26



Anexo 27



Anexo 28





Anexo 29



Anexo 30



Anexo 31



Anexo 32



Anexo 33



Anexo 34





Anexo 35



Anexo 36



Anexo 37



Anexo 38



